



©SEQ, 2019.

Informe Final de Evaluación de Consistencia y Resultados

Servicios Educativos del Estado de Quintana Roo

Programa Presupuestario E-043 “Profesionalización de las Figuras Educativas”

Ejercicio Fiscal 2019





Glosario

APA: Las normas American Psychological Association en su 6ta edición.

ASM: Los Aspectos Susceptibles de Mejora.

CONAC: El Consejo Nacional de Armonización Contable.

CONEVAL: El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

ECyR: La Evaluación de Consistencia y Resultados.

Ente Evaluado: La dependencia que opera el programa presupuestario al que se le realiza la evaluación correspondiente.

FID: Las Fichas Técnicas de Indicadores de Desempeño.

FODA: El análisis de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas institucionales.

Instancia Coordinadora / CEDQROO: El Centro de Evaluación del Desempeño del Estado de Quintana Roo.

MIR: La Matriz de Indicadores para Resultados.

MML: La Metodología del Marco Lógico.

PAE: El Programa Anual de Evaluación emitido por el Centro de Evaluación del Desempeño.

PbR: El Presupuesto basado en Resultados.

PED: El Plan Estatal de Desarrollo del Gobierno de Quintana Roo.

Pp: El Programa Presupuestario evaluado.

SED: El Sistema de Evaluación del Desempeño.

SEFIPLAN: La Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Quintana Roo.

SHCP: La Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno de México.

TdR: El Modelo de Términos de Referencia aplicables.

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	1
I. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA.....	3
II DISEÑO	12
A) Análisis de la Justificación de la creación y del diseño del programa.....	12
B) Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias estatales.....	17
C) Análisis de la Población potencial y objetivo o área de enfoque y mecanismos de elegibilidad.....	20
D) Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados	23
E) Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas estatales	32
III. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS.....	33
A) Instrumentos de planeación.....	33
B) De la orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación	36
C) De la Generación de Información.....	39
IV. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN	41
A) Análisis de cobertura	41
V. OPERACIÓN.....	45
A) Análisis de los procesos establecidos en las ROP o normatividad aplicable	45
B) Mejora y simplificación regulatoria	49
C) Organización y gestión	50
D) Sistematización de la información.....	53
E) Cumplimiento y avance en los indicadores de gestión y productos.....	54
F) Rendición de cuentas y transparencia	57
VI. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA	58
VII. MEDICIÓN DE RESULTADOS	59
VIII. ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES	61
IX. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	63
Del anexo A Ficha de Evaluación de la MIR	63
Del Anexo B Ficha de Evaluación de Indicadores.....	64
Del Anexo C Cuestionario Diagnostico.....	65
De los resultados de los indicadores respecto de sus metas	65
Sobre el análisis financiero	68
Generales.....	68
X. FICHA TÉCNICA	70
XI. ANEXOS	71
Anexo A. Ficha de evaluación de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).	71
Anexo B. Ficha de evaluación de indicadores	82
Anexo C. Nivel de Implementación de PbR-SED.....	85
Anexo D. Oficio de respuesta de solicitud de información SEQ/DS/SSP/0414/2020.	95
BIBLIOGRAFÍA.....	96



INTRODUCCIÓN

A partir del año 2008, se establece en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el máximo ordenamiento jurídico en la implementación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño:

“Los recursos económicos de que dispongan la Federación, los estados, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados. Los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación y las entidades federativas, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos en los términos del párrafo precedente” (Sic).

Conforme a lo dispuesto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se inició la definición e implantación gradual del Presupuesto basado en Resultados (PbR)-Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) con el objetivo de entregar mejores bienes y servicios públicos a la población, elevar la calidad del gasto, y promover una adecuada rendición de cuentas para impulsar el desarrollo nacional integral (LFPRH).

El SED es un componente clave de la Gestión para Resultados, y se define como “el conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social de los programas y de los proyectos”.

El Sistema de Evaluación del Desempeño tiene la finalidad de medir el grado de contribución del logro de objetivos que tienen los programas presupuestarios en la población, con el fin de generar valor público y mejorar la calidad de vida de los individuos. En el modelo del Presupuesto basado en Resultados, el Sistema



de Evaluación del Desempeño tiene una asociación directa al contener los dos elementos que permiten la generación de información de desempeño; el seguimiento y la evaluación.

Por su parte, el seguimiento es la verificación del desempeño del nivel de cumplimiento de los objetivos y metas de los programas presupuestarios, por medio de Indicadores estructurados en Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) y Fichas de Indicador del Desempeño (FID), mientras que la evaluación es el análisis sistemático y objetivo de los programas federales para determinar su congruencia y analizar el logro de sus objetivos y metas, para identificar su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad (Transparencia Presupuestaria, 2020).

Metodologías Aplicadas

El presente informe de Evaluación de Consistencia y Resultados al programa presupuestario E-043 “Profesionalización de las Figuras Educativas” operado por Servicios Educativos del Estado de Quintana Roo, correspondiente al ejercicio fiscal 2019, ha sido elaborado con base en la información enviada por el ente evaluado a la instancia coordinadora Centro de Evaluación del Desempeño del Estado de Quintana Roo, Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Finanzas y Planeación, mediante oficio número SEQ/DS/SSP/0414/2020 (Anexo D).

La metodología aplicada para la evaluación del programa presupuestario E-043 “Profesionalización de las Figuras Educativas” se basa en el Modelo de Términos de Referencia (TdR) de la Evaluación de Consistencia y Resultados (ECyR) establecido por la Instancia Coordinadora Centro de Evaluación del Desempeño de Evaluación de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo, con base en el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2020.

La sustancia de la evaluación es realizada con base en la Metodología del Marco Lógico (MML), mientras que la estructura del documento está sustentada en las

Normas APA en la sexta edición emitidas por la American Psychological Association.

De acuerdo con el CONEVAL (2017), la Evaluación de Consistencia y Resultados se define como el análisis de la capacidad institucional, organizacional y de gestión de un programa. Esta evaluación puede efectuarse a partir de los dos años de la creación del programa. La evaluación contiene seis apartados, que son los desglosados en el Anexo A de los TdR aplicables:

Anexo A Criterios Técnicos de la Evaluación

La evaluación de consistencia y resultados se divide en seis temas y 45 preguntas de acuerdo con la siguiente tabla:

Tabla. 1 Anexo A TdR Evaluación Consistencia y Resultados		
Apartado	Preguntas	Total
Diseño	1-13	13
Planeación y Orientación a Resultados	14-22	9
Cobertura y Focalización	23-25	3
Operación	26-42	17
Percepción de la Población Atendida	43	1
Medición de Resultados	44-45	45
TOTAL	45	45

Fuente: CEDQROO, 2020.

B) Evaluación

I. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

1. Identificación del Programa

Los Servicios Educativos de Quintana Roo son un organismo público descentralizado encargado de las diversas operaciones correspondientes a la



Educación Básica y Normal en los diferentes tipos, niveles y modalidades, da continuidad a las relaciones laborales con los maestros y demás servidores públicos que participan en el proceso educativo en la Entidad.

Uno de los programas que ejecuta dicho organismo es el E-043 “Profesionalización de las Figuras Educativas”, que de acuerdo con la Clasificación de los Programas Presupuestarios emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), tiene la modalidad E - Prestación de Servicios Públicos.

Actividad Institucional

Los Servicios Educativos de Quintana Roo, como organismo público descentralizado tiene por objeto impartir educación básica y la relativa a la formación y capacitación de docentes, en sus diferentes niveles y modalidades (Art. 3, Reglamento Interior SEQ).

Misión

Brindar una educación básica y formadora de docentes de calidad, que promueva la igualdad e inclusión y asegure un ambiente escolar pertinente.

Visión

Somos un organismo que ofrece servicios de calidad en educación básica y formación de docentes a través de acciones y programas estratégicos que se distinguen por la innovación, transparencia e igualdad.

Los Servicios Educativos de Quintana Roo se encuentra conformada de acuerdo con el organigrama siguiente:

1.0. Despacho de la Dirección General

1.0.1. Dirección de Asuntos Jurídicos

1.0.2. Dirección de Gestión Institucional y Proyectos Estratégicos

- 1.0.3. Dirección de Comunicación Social *Órgano de Control y Evaluación Interna
- 1.0.4. Dirección de Imagen Institucional
- 1.0.5. Unidades de Servicios Educativos de Cozumel
- 1.0.6. Unidades de Servicios Educativos de Bacalar
- 1.0.7. Unidad de Servicios Educativos de Felipe Carrillo Puerto
- 1.0.8. Unidad de Servicios Educativos de Isla Mujeres
- 1.0.9. Unidad de Servicios Educativos de José María Morelos
- 1.0.10. Unidad de Servicios Educativos de Lázaro Cárdenas
- 1.0.11. Unidad de Servicios Educativos de Tulum
- 1.0.12. Unidad de Servicios Educativos de Solidaridad
- 1.1. Coordinación General de Educación Básica
 - 1.1.1. Dirección de Educación Básica
 - 1.1.2. Dirección de Educación Preescolar
 - 1.1.3. Dirección de Educación Primaria
 - 1.1.4. Dirección de Educación Secundaria
 - 1.1.5. Dirección de Educación Física
 - 1.1.6. Dirección de Programas de Apoyo a la Educación Básica
 - 1.1.7. Dirección de Participación Social
 - 1.1.8. Dirección de Escuelas de Tiempo Completo
- 1.2. Coordinación General de Planeación
 - 1.2.0.1 Coordinación Técnica
 - 1.2.1. Dirección de Planeación
 - 1.2.2. Dirección de Programación e Infraestructura.
 - 1.2.3. Dirección de Servicios Escolares Departamento de Control Escolar
 - 1.2.4. Dirección de Apoyo a la Planeación
- 1.3. Coordinación General de Instituciones Formadoras de Docentes
 - 1.3.0.1 Coordinación Técnica
 - 1.3.1. Dirección de Instituciones Formadoras de Docentes
 - 1.3.2. Dirección de Gestión, Vinculación y Extensión
 - 1.3.3. Dirección de Apoyo de Instituciones Formadoras de Docentes de la Zona Norte
- 1.4. Coordinación General de Administración y Finanzas
 - 1.4.0.1 Coordinación Técnica
 - 1.4.1. Dirección de Finanzas

- 1.4.2. Dirección de Apoyo de Instituciones Formadoras de Docentes en la Zona Norte
- 1.4.3. Dirección de Recursos Materiales
- 1.4.4. Dirección de Servicios y Mantenimiento a Escuelas
- 1.4.5. Dirección de Sistemas y Telecomunicaciones
- 1.4.6. Dirección de Becas
- 1.4.7. Dirección de Presupuesto
- 1.4.8. Dirección de Apoyo a los Servicios Administrativos en la Zona Norte
- 1.5. Coordinación General de Recursos Humanos
 - 1.5.0.1 Coordinación Técnica
 - 1.5.1. Dirección de Recursos Humanos
 - 1.5.2. Dirección de Nómina
- 1.6. Coordinación Oral de Atención a la Educación en Benito Juárez
- 1.7. Coordinación General del Servicio Profesional Docente
 - 1.7.1. Coordinación Técnica
 - 1.7.2. Dirección de Evaluación Educativa
 - 1.7.3. Dirección del Servicio Profesional Docente
 - 1.7.4. Dirección de Formación y Desarrollo Profesional

Para cumplir con los objetivos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, los Servicios Educativos de Quintana Roo ejecutan Programas Presupuestarios, entre ellos se encuentra el E-043 “Profesionalización de las Figuras Educativas”.

El Programa Presupuestario E-043 “Profesionalización de las Figuras Educativas”, con base en el esquema plasmado en el Programa Institucional de los Servicios Educativos de Quintana Roo 2016-2022, abarca los siguientes niveles:

Tabla 1. Nivel Educativo	
Tipo Educativo	Nivel
Educación Básica	Preescolar
	Primaria
	Secundaria

Fuente: Elaboración propia con base en el Programa Institucional de los Servicios Educativos de Quintana Roo 2016-2022.

2. Problema o necesidad que pretende atender;

El Programa Presupuestario “Profesionalización de las Figuras Educativas” pretende atender la problemática de la escasa formación, trayectoria de actualización y desempeño profesional de los docentes de Educación Básica. Por lo que su principal objetivo para solucionar la problemática es impulsar la formación, trayectoria de actualización y desempeño profesional, así como el reconocimiento de los docentes de Educación Básica en el servicio profesional docente.

3. Metas y objetivos estatales a los que se vincula

El programa presupuestario E-043 “Profesionalización de las Figuras Educativas”, se encuentra alineado a los siguientes objetivos estatales y nacionales.

Figura 1. Alineación Estratégica



Fuente: Elaboración Propia con base en el Programa Institucional de los Servicios Educativos de Quintana Roo 2016-2022.

4. Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece;

Con base en el Programa Institucional de los Servicios Educativos de Quintana Roo 2016-2022, se identificaron los siguientes datos del Programa:

Objetivo: Impulsar la formación, trayectoria de actualización y desempeño profesional, así como el reconocimiento de los docentes de Educación Básica, el servicio profesional docente.

Estrategia: Impulsar la formación, trayectoria de actualización y desempeño profesional, así como el reconocimiento de los docentes de Educación Básica, en el servicio profesional docente.

Líneas de Acción:

- Impulsar la formación inicial y continua presencial o a distancia de los docentes, pertinentes a sus necesidades académicas, con un enfoque inclusivo desde la perspectiva de igualdad de género, derechos humanos y erradicación de la violencia de género.
- Ofrecer opciones de capacitación lingüística en los docentes de educación indígena a fin de lograr que fortalezcan y desarrollen las habilidades relacionadas con formas, usos y significados en la lengua maya.
- Fomentar la transparencia y difusión en los procesos evaluativos de ingreso, permanencia, promoción y reconocimiento en el sistema educativo en coordinación con la Secretaría de Educación Pública, la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente y el Instituto Nacional de Evaluación Educativa, para asegurar docentes idóneos frente a grupo.
- Brindar seguimiento en coordinación con las áreas involucradas al Servicio de Asistencia supervisor, así como del Asesor Técnico

Pedagógico en Educación Básica, fortaleciendo la función del supervisor así como del Asesor Técnico Pedagógico en Educación Básica de acuerdo con el marco normativo vigente.

- Promover las acciones de formación de las figuras educativas con función supervisora, directiva, de asesoría técnica pedagógica de educación básica y media superior, en coordinación con diversas instancias estatales y federales con un enfoque inclusivo.
- Brindar una oferta suficiente, diversificada y pertinente de opciones formativas docentes.
- Promover la difusión y uso de los resultados de las evaluaciones locales y nacionales para la mejora educativa.

5. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida (desagregada por sexo, grupos de edad, población indígena y localidad, cuando aplique);

La población Potencial del Programa se identifica con base en el Documento Base de Formación Continua 2019 a nivel Federal, las siguientes líneas de formación:

1. Línea 1: se focalizan programas, preferentemente para el personal que labora en contextos de vulnerabilidad.
2. Línea 2: se contempla todo el personal educativo, incluyendo al personal focalizado en línea 1; es decir, que, por principio de equidad y calidad, los maestros que trabajan en contextos vulnerables serán atendidos en sus necesidades de formación como una prioridad.

De acuerdo con el Documento Estatal Base de Formación continua 2019, el programa tiene la siguiente población objetivo, de acuerdo con la descripción de la Línea 1:

Figura 2. Extracto Documento Estatal Base de Formación continua 2019

Tipo de Servicio	Nivel	Cantidad de Docentes
Indígena	Preescolar	126
	Primaria	66
		192
Migrante	Preescolar	1
	Primaria	3
		4
Multigrado	Preescolar General	113
	Primaria General	261
	Preescolar Indígena	85
	Primaria Indígena	115
	Telesecundaria	49
	623	
Especial	CAM	256
	USAER	256
		512
Telesecundaria		651

Fuente: Documento Base Estatal de Formación Continua (2019).

Figura 3. Continuación extracto Documento Estatal Base de Formación continua 2019

LINEA 1A
EDUCACION ESPECIAL
PREESCOLAR
PRIMARIA
SECUNDARIA
SECUNDARIA
LINEA 1B
EDUCACION ESPECIAL
ESPECIAL
PREESCOLAR
PRIMARIA
SECUNDARIA
ANEXO 13
PREESCOLAR
PRIMARIA
SECUNDARIA

Fuente: Servicios Educativos de Quintana Roo (2019).

En cuanto a la Población Atendida, con base en el Padrón de Beneficiarios del Programa “Profesionalización de las Figuras Educativas” se presentó lo siguiente:

Figura 4. Número de docentes por nivel y línea de formación

	DOCENTES
LINEA 1A	
EDUCACION ESPECIAL	233
PREESCOLAR	88
PRIMARIA	285
SECUNDARIA	39
SECUNDARIA	258
LINEA 1B	
EDUCACION ESPECIAL	64
ESPECIAL	1
PREESCOLAR	481
PRIMARIA	327
SECUNDARIA	265
ANEXO 13	
PREESCOLAR	24
PRIMARIA	16
SECUNDARIA	35
Total general	2,116

6. Presupuesto ejercido 2018 y 2019

Durante 2019 el presupuesto de los Servicios Educativos de Quintana Roo se ejerció a través de una finalidad: Desarrollo social, que comprende la función Educación.

El presupuesto aprobado mediante el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado No. 297 publicado en el periódico Oficial del Estado de fecha 31 de diciembre de 2018 para el ejercicio 2019 de los Servicios Educativos de Quintana Roo, ascendió a la cantidad de 6 mil 147 millones 468 miles de pesos de los cuales 1 millón 011 miles de pesos fue para el programa E043 “Profesionalización de Figuras Educativas” del presupuesto aprobado para este programa se devengó la cantidad de 4 mil 266 millones 084 miles de pesos ,según información financiera presupuestal enviada por el Ente Público.

En comparación con el ejercicio del gasto 2018, este programa tuvo una baja inercial de 46 puntos porcentuales.

II DISEÑO

A) Análisis de la Justificación de la creación y del diseño del programa

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población o área de enfoque que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta:

Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver,• El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y• El programa actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema.

Justificación

De acuerdo con el diseño del Árbol de Problemas del Programa E-043 “Profesionalización de las Figuras Educativas”, el problema identificado es el siguiente: Docentes de educación básica con escasa formación, trayectoria de actualización y desempeño profesional.

Fuente de Información

- Árbol de Problemas del Programa Presupuestario E-043 “Profesionalización de las Figuras Educativas”

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población o área de enfoque que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población o área de enfoque que presenta el problema.
- d) El plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta

Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y• El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y• El programa señala un plazo para la revisión y actualización de su diagnóstico en algún documento.

Justificación

- a) Árbol de Problemas del Programa Presupuestario E-043 “Profesionalización de las Figuras Educativas”.

Causas:

- Escasa información sobre perspectiva de género y derechos humanos.
- Escasa asignación de plazas
- Deficiente desempeño laboral de los docentes

Efectos:

- Deficiente desempeño académico de los docentes
- Alumnas y alumnos con un deficiente desempeño académico
- Las figuras educativas carecen de información para fortalecer la perspectiva de género y derechos humanos.

Tabla 2. Extracto PI 2016-2022	
Problema	Causas
Insuficiente formación inicial y continua de las figuras educativas	Falta de formación inicial y continua de los docentes que responda a las necesidades reales
	Falta de fortalecimiento de la función supervisora y la Asesoría Técnica Pedagógica
	Personal docente y administrativo escasamente sensibilizado en perspectivas de igualdad de género, derechos humanos y erradicación de las violencias.

Fuente: Programa Institucional de los Servicios Educativos de Quintana Roo 2016-2022

Fuente de Información.

- Árbol de problemas del Programa Presupuestario E-043 “Profesionalización de las Figuras Educativas”
- Programa Institucional de los Servicios Educativos de Quintana Roo 2016-2022.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta

Sí

Nivel	Criterios
04	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo o área de enfoque, y • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y • Existe(n) evidencia(s) (estatal o nacional de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo, y • Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.

Justificación

La Ley General del Sistema para la Carrera de las maestras y los maestros específica como uno de sus objetivos promover el desarrollo de las maestras y los maestros mediante opciones de profesionalización que les permitan ampliar su experiencia y sus conocimientos, fortalecer sus capacidades y mejorar su práctica educativa;

Por lo que la intervención del Programa se justifica de acuerdo con lo anterior. De igual manera en el Programa Institucional de los SEQ 2016-2022, se enlistan los principales retos que se deben atender en cuanto a la profesionalización de las figuras educativas los cuales son:

1. Brindar formación inicial y continua a los docentes que respondan a las necesidades reales de capacitación.
2. Fortalecer la función Supervisora y de Asesoría Técnico-Pedagógica como elemento para el seguimiento académico escolar.
3. Proporcionar capacitación lingüística a docentes que atienden la niñez indígena maya.
4. Sensibilizar al personal docente y administrativo en perspectivas de igualdad de género, derechos humanos y erradicación de las violencias.
5. Proporcionar el seguimiento y formación a los docentes que ingresan al Servicio Profesional Docente, así como a aquellos que obtengan resultado insuficiente en la evaluación al desempeño docente para permanencia en el servicio.

Fuente de Información

Programa Institucional de los Servicios Educativos de Quintana Roo 2016-2022

Ley General del Sistema para la Carrera de las maestras y maestros.

B) Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias estatales

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial o institucional considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo o área de enfoque.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Respuesta

Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial o institucional, y• Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y• El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Justificación

El nivel propósito de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario E-043 “Profesionalización de las Figuras Educativas” es el siguiente: Docentes de educación básica reciben formación, trayectoria de actualización y desempeño profesional, así como el reconocimiento en el servicio profesional docente.

El Objetivo del Programa Institucional de los Servicios Educativos de Quintana Roo 2016-2022: Impulsar la formación, trayectoria de actualización y desempeño profesional, así como el reconocimiento de los docentes de Educación Básica, en el servicio profesional docente.

Del Programa Sectorial de Educación Pública de Calidad 2016-2022: Impulsar la profesionalización de las Figuras Educativas del Sistema Educativo Estatal. La interrelación anterior representa una clara alineación de los documentos oficiales de planeación estratégica con el Pp evaluado.

Fuente de Información

- Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2019 del Programa Presupuestario E-043 “Profesionalización de las Figuras Educativas”
- Programa Institucional de los Servicios Educativos de Quintana Roo 2016-2022
- Programa Sectorial de Educación Pública de Calidad 2016-2022.

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan estatal de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial o institucional relacionado con el programa?

No procede valoración cuantitativa.

Respuesta

Sí

Justificación

Con el objetivo número 4 del PED: Impulsar la formación, trayectoria de actualización y desempeño profesional, así como el reconocimiento de los docentes de educación básica, en el servicio profesional docente.

Por lo que, de acuerdo a la alineación estratégica, el objetivo institucional relacionado con el programa se encuentra vinculado al Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2016-2022, por medio del programa 23: Educación de Calidad, a través de las líneas de acción:

- Impulsar acciones de atención para mejorar la formación inicial y continua de docentes.
- Fomentar la investigación educativa.
- Fomentar la transparencia y difusión en los procesos educativos de ingreso, permanencia, promoción y reconocimiento en el sistema educativo, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública, la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente y el Instituto Nacional de Evaluación Educativa, para asegurar docentes idóneos frente a grupo.
- Fortalecer de acuerdo con el marco normativo vigente la función supervisora y la asesoría técnica pedagógica en la educación básica.
- Atender las actividades administrativas, técnicas, jurídicas y de staff.

Fuente de Información

- Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022.
- Plan Institucional de los Servicios Educativos de Q. Roo 2016-2022.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos de Desarrollo Sostenible?

No procede valoración cuantitativa.

Respuesta

Se vinculan de manera directa, a través del logro del Propósito del Programa, ya que tiene como objetivo principal “Impulsar la formación, trayectoria de actualización y desempeño profesional, así como el reconocimiento de los docentes de Educación Básica, en el servicio profesional docente.

Por lo que, de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, se encuentra vinculado al objetivo 4: Educación de Calidad: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todas y todos.

Fuente de Información.

- Matriz de Indicadores para Resultados del Programa 2019.
- Portal oficial de las Naciones Unidas (México)
<http://www.onu.org.mx/agenda-2030/objetivos-del-desarrollo-sostenible/>
(Objetivos de Desarrollo Sostenible).

C) Análisis de la Población potencial y objetivo o área de enfoque y mecanismos de elegibilidad

Población potencial y objetivo

7. Las poblaciones y/o áreas de enfoque, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Respuesta

Si

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none">• El programa tiene definidas las poblaciones y/ áreas de enfoque (potencial y objetivo), y• Las definiciones cumplen todas las características establecidas.

Justificación

De acuerdo con el Documento base estatal de Formación Continua 2019, así como con el Programa Institucional, es posible identificar las poblaciones potenciales y objetivos, ya que manejan datos estadísticos clasificados para profesionalización docente. Adicional a ello, metodológicamente es posible apreciar correctamente la población objetivo en el Árbol de objetivos de la MIR correspondiente.

ASM

Se recomienda realizar actualizaciones a las estadísticas de población, ya que en el Programa Institucional únicamente fueron encontrados datos de 2015-2016.

Fuente de Información

Árbol de Objetivos del programa

Programa Institucional de los SEQ 2016-2022.

8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los bienes y/o servicios del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo estatal.
- b) Incluya el bien y/o servicio otorgado.

- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta

Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• La información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas.

Justificación

De acuerdo con la revisión en la base de datos de los beneficiarios del programa proporcionado por los SEQ, se logra identificar que los beneficiarios cuentan con las características establecidas en los documentos normativos, de igual forma se logró identificar que la información proviene del sistema PRODEP.

ASM

Se recomienda contar con mecanismos documentados propios que permitan conocer los procedimientos para su depuración y actualización.

Fuente de Información

Padrón de beneficiarios del Programa Presupuestario E-043 “Profesionalización de las Figuras Educativas”.

9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

No procede valoración cuantitativa.

Respuesta

No aplica de manera general para el Pp evaluado.

D) Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados

10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta

Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP estatales o documento normativo del programa.

Justificación

En el documento del acuerdo donde se aprueba el Programa Sectorial de Educación Pública de Calidad, en el apartado de la Alineación Estructural PED Programa Sectorial de Educación Pública de Calidad, se encuentran las líneas de acción del PED relacionadas con Resumen Narrativo de la MIR del Programa Presupuestario a partir de nivel Propósito.

Asimismo, en el Programa Institucional SEQ 2016-2022, en el apartado estratégico, se describe el objetivo del Programa relacionado con el Propósito de la Matriz de Indicadores Para Resultados (MIR), así como las líneas de acción del programa se vinculan con los Componentes y Actividades de la MIR.

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Presupuestario E-043 – Profesionalización de las Figuras Educativas, se construyó con base a las especificaciones contenidas en el documento denominado “Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados del Gobierno del Estado de Quintana Roo”, implementado por la Secretaría de Finanzas y Planeación.

Fuente de Información

- Programa Institucional de los Servicios Educativos de Q. Roo 2016-2022
- Programa Sectorial Educación Pública de Calidad 2016-2022
- Matriz de Indicadores para Resultados 2019 del programa
- Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados de la Secretaría de Finanzas y Planeación.

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados

11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.**
- b) Definición.**
- c) Método de cálculo.**
- d) Unidad de Medida.**
- e) Frecuencia de Medición.**
- f) Línea base.**
- g) Metas.**
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).**

Respuesta

Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Justificación

Formato del Anexo 1 “Indicadores”

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Cla ro	Relev ante	Econó mico	Monitor eable	Adecu ado	Defini ción	Unid ad de medi da	Frecue ncia de medici ón	Lín ea base	Met as	Comporta miento del indicador
Fin	Porcentaje de docentes de educación básica que obtienen resultado satisfactorio en la evaluación al desempeño en el tiempo reglamentario.	(Número de docentes que en el año t-3 tuvieron resultado insuficiente en la evaluación al desempeño, y que en el tiempo reglamentario presentan la evaluación al desempeño obteniendo resultado satisfactorio en el año t / Número de docentes que presentaron la evaluación al desempeño y obtuvieron resultado insuficiente en el año t-3) X 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Indicador 2	Porcentaje de docentes de educación	(Número de docentes de educación	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente

	n básica con funciones de dirección promovidos, que aprueban la evaluación a la permanencia en	n básica con funciones de dirección promovidos, que aprueban la evaluación de permanencia del servicio profesional docente en el año t / Número de docentes con funciones de dirección promovidos mediante la ley del servicio profesional docente de educación básica en el año t-2) X 100										
Indicador 3	Porcentaje de docentes de educación básica con funciones de asesoría técnica pedagógica promovidos que aprueban la evaluación a la permanencia en servicio profesional docente	(Número de docentes con funciones de asesoría técnica pedagógica promovidos que aprueban la evaluación de permanencia del servicio profesional docente en el año t / Número de docentes con funciones de asesoría técnica pedagógica promovidos mediante la ley del servicio	Sí	Ascendente								

		profesion al docente de educació n básica en el año t-2) X 100											
Propósito	Porcentaje de docentes que concluyen los programas de formación	(Número de docentes que concluyen los programas de formación en el año t / Total de docentes registrados en los programas de formación en el año t) X 100	Sí	Ascendente									
Componente	Porcentaje de integrantes de la comunidad escolar que concluyen su formación	(Número de integrantes de la comunidad escolar que concluyen su formación en el año t / Total de integrantes de la comunidad escolar sujetas a recibir formación en el año t)*100	Sí	Ascendente									
Actividad 1	Porcentaje de integrantes de la comunidad escolar que concluyen su formación	(Número de integrantes de la comunidad escolar que concluyen su formación en el año t / Total de integrantes de la comunidad escolar sujetas a recibir formación en el año t)*100	Sí	Ascendente									

Actividad 2	Porcentaje de figuras educativas de telebachillerato capacitadas	(Número de figuras educativas que concluyeron su formación en el año t / Total de figuras educativas sujetas a recibir formación en el año t)*100	Sí	Ascendente								
Componente 2	Porcentaje de figuras educativas que concluyen los procesos de formación en el marco del Servicio Profesional Docente.	(Número de figuras educativas que concluyeron su formación en el año t / Total de figuras educativas sujetas a recibir formación en el año t)*100	Sí	Ascendente								
C2, Actividad 1	Porcentaje de docentes satisfechos con la oferta educativa del Programa de Formación impartido por la Entidad	(Número de encuestas realizadas con resultado satisfactorio de figuras educativas formadas en algún programa de formación / Total de encuestas realizadas a figuras educativas)	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Ascendente
C2, Actividad 2	Porcentaje de docentes que obtienen resultados suficientes en su evaluación de permanencia	(Número de docentes de nuevo ingreso o regularización que obtuvieron resultado favorable en su evaluación)	Sí	Ascendente								

		ón en el año t / Total de docentes de nuevo ingreso o regularización que recibieron tutoría en el año t) *100											
C2, Actividad 3	Porcentaje de atención a necesidades académicas a través de los Consejos Técnicos	(Número de necesidades académicas atendidas reportadas en el Consejo Técnico Escolar en el año t / Total de necesidades académicas reportadas en el Consejo Técnico Escolar en el año t) *100	Sí	Ascendente									

Nota. Se deben incluir todos los indicadores de cada uno de los niveles de objetivo.

Fuentes de información

- Fichas técnicas de los indicadores del Programa Presupuestario E-043 “Profesionalización de las Figuras Educativas”.

12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Respuesta

Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Justificación

Formato del Anexo 2 “Metas del programa”

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Porcentaje de docentes de educación básica que obtienen resultado satisfactorio en la evaluación al desempeño en el tiempo reglamentario	78	Sí	A lo dispuesto en el artículo Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 30, 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de mayo de 2019, que a la letra dice: Segundo. A partir de la entrada en vigor de este Decreto se aboga la Ley General del Servicio Profesional Docente, se derogan todas las disposiciones contenidas en las leyes secundarias y quedan sin efecto los reglamentos, acuerdos y disposiciones de carácter general contrarios a este decreto.	Sí		Sí		NA
	Porcentaje de docentes de educación básica con funciones de dirección promovidos, que aprueban la evaluación a la permanencia en el servicio profesional docente	83	Sí	A lo dispuesto en el artículo Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 30, 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de mayo de 2019, que a la letra dice: Segundo. A partir de la entrada en vigor de este Decreto se aboga la Ley General del Servicio Profesional Docente, se derogan todas las disposiciones contenidas en las leyes secundarias y quedan sin efecto los reglamentos, acuerdos y disposiciones de carácter general contrarios a este decreto.	Sí		Sí		NA

	Porcentaje de docentes de educación básica con funciones de asesoría técnico pedagógica promovidos, que aprueban la evaluación a la permanencia en servicio profesional docente	83	Sí	A lo dispuesto en el artículo Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 30, 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de mayo de 2019, que a la letra dice: Segundo. A partir de la entrada en vigor de este Decreto se abroga la Ley General del Servicio Profesional Docente, se derogan todas las disposiciones contenidas en las leyes secundarias y quedan sin efecto los reglamentos, acuerdos y disposiciones de carácter general contrarios a este decreto.	Sí	Sí	NA
Propósito	Porcentaje de docentes que concluyen los programas de formación	91	Sí		Sí	Sí	NA
Componente	Porcentaje de integrantes de la comunidad escolar que concluyen su formación	100	Sí		Sí	Sí	NA
Actividad 1	Porcentaje de integrantes de la comunidad escolar que concluyen su formación	100	Sí		Sí	Sí	NA
Actividad 2	Porcentaje de figuras educativas de telebachillerato capacitadas	100	Sí		Sí	Sí	NA
Componente 2	Porcentaje de figuras educativas que concluyen los procesos de formación en el marco del Servicio Profesional Docente	100	Sí	En la capacitación de cursos del 2° Trimestre que fueron a 177 figuras educativas, se ejecutó todo el recurso correspondiente, por lo que en este trimestre se reporta en ceros	Sí	Sí	NA
Actividad 1	Porcentaje de docentes satisfechos con la oferta educativa del Programa de Formación impartido por la Entidad	100	Sí	En la capacitación de cursos del 2° Trimestre que fueron a 177 figuras educativas, se ejecutó todo el recurso correspondiente, por lo que en este trimestre se reporta en ceros	Sí	Sí	NA
Actividad 2	Porcentaje de docentes que obtienen resultados suficientes en	100	Sí	Se anexa enlace del documento oficial, en que se indica que el docente ya no presentará evaluación al desempeño. http://www.dof.gob.mx/nota_detalle	Sí	Sí	NA

	su evaluación de permanencia			lle.php?codigo=5573860&fecha=30/09/2019					
Actividad 3	Porcentaje de atención a necesidades académicas a través de los Consejos Técnicos	100	Sí	Se anexa justificación del porque no se cumplió la meta en su totalidad. Se anexa link de un asesor técnico de acuerdo a las necesidades detectadas en su zona escolar.	Sí		Sí		NA
Componente 3	Porcentaje de figuras educativas que concluyen un programa de formación de acuerdo a los procesos de ingreso, promoción, permanencia y reconocimiento del Servicio Profesional Docente.	100	Sí		Sí		Sí		NA
Actividad	Porcentaje de integrantes de la comunidad escolar que concluyen su formación			Nivel no localizado en Cédula de Objetivos y Metas					

Nota. Se deben incluir todos los indicadores de cada uno de los niveles de objetivo.

Fuentes de información

- Cédula de Objetivos y Metas del Programa Presupuestario E-043 “Profesionalización de las Figuras Educativas”.

E) Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas estatales

13. ¿Con cuáles programas estatales en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

No procede valoración cuantitativa.

El programa presupuestario es único en su particularidad relacionada con las funciones educativas, por lo que no se considera que exista una duplicidad o que el Pp deba ser fusionado a otro. Las acciones de entidades diversas que pudieran realizar actividades en beneficio de la educación pública se consideran transversales.

Formato del Anexo 3 “Complementariedad y coincidencias entre programas estatales y/o acciones en otros niveles de gobierno”

Nombre del Programa:

Modalidad:

Dependencia/Entidad:

Unidad Responsable:

Tipo de Evaluación:

Año de la Evaluación:

Nombre del programa	Modalidad y clave	Dependencia/Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación

No Aplica.

III. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS

A) Instrumentos de planeación

14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

- a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- b) Contempla el mediano y/o largo plazo.
- c) Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.
- d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

Respuesta

Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• El plan estratégico tiene todas las características establecidas.

Justificación

En el Programa Sectorial de Educación Pública de Calidad 2019-2022, es un documento en donde se plasman una serie de políticas, objetivos, estrategias, líneas de acción y metas a alcanzar, derivado del diagnóstico situacional del sistema educativo estatal y del contexto externo, así como de la experiencia y problemática expresada por los distintos actores del sector educativo.

Asimismo, con relación al Programa Presupuestario E-043 se presentan las líneas de acción con sus metas y entregables establecidos que contribuyen al logro del objetivo plasmado en el Programa del PED hasta el 2022.

Por otro lado, el Plan Institucional de los Servicios Educativos de Q. Roo 2016-22, busca concretar los grandes propósitos educativos del Plan Estatal de Desarrollo 2016-22, articulando el horizonte de planeación a largo, mediano y corto plazo, con base en estrategias, líneas de acción y establecimiento de metas a lograr durante ese periodo. El Programa Presupuestario E-043 “Profesionalización de las Figuras Educativas”, es uno de los temas estratégicos que conduce el Plan Institucional.

Fuente de Información

- Plan Institucional de los Servicios Educativos de Quintana Roo 2016-2020
- Programa Sectorial de Educación Pública de Calidad 2016-2022
- Matriz de Indicadores para Resultados.

15.El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

- a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
- b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.
- c) Tienen establecidas sus metas.
- d) Se revisan y actualizan.

Respuesta

Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• Los planes de trabajo anuales tienen todas de las características establecidas.

Justificación

El Programa Presupuestario E-043, cuenta con planes de trabajo anuales en donde se establecen los objetivos y metas a alcanzar, a través de la Matriz de Indicadores para Resultados que sigue los procedimientos establecidos en el Programa Sectorial Educación Pública de Calidad 2016-2022 y en el Plan Institucional de la Entidad, así mismo, se revisan y actualizan cada trimestre en cuanto a indicadores aplicables.

El objetivo establecido en la MIR del ejercicio 2019 es impulsar la formación, trayectoria de actualización y desempeño profesional, así como el reconocimiento de los docentes de Educación Básica, en el servicio profesional docente.

Por lo que el objetivo del Programa deriva del diagnóstico realizado en el Plan Estatal de Desarrollo, y se plasma en el Programa Institucional de los Servicios Educativos de Q. Roo.

Fuente de Información

- Matriz de Indicadores para Resultados
- Programa Institucional de los Servicios Educativos de Q. Roo
- Programa Sectorial Educación Pública de Calidad 2016-2022
- Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022.

B) De la orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación

16.El programa utiliza informes de evaluaciones externas:

- a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
- b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

Respuesta

No Aplica

Justificación

El programa no formó parte del Programa Anual de Evaluación 2019, por lo que no le resulta de aplicabilidad el numeral.

Fuente de Información

- Programa Anual de Evaluación 2018 y 2019.

17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

Respuesta

No Aplica, El programa no formó parte del Programa Anual de Evaluación 2019, por lo que no le resulta de aplicabilidad el numeral.

Formato del Anexo 4 “Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”

Avance del documento de trabajo

Nombre del Programa:

Modalidad:

Dependencia/Entidad:

Unidad Responsable:

Tipo de Evaluación:

Año de la Evaluación:

N°	Aspectos susceptibles de	Actividades	Área responsable	Fecha compromiso del ASM		Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance (%)		Identificación del documento	Observaciones
				Ciclo de	Fecha de			2019	2020		
No Aplica											

No aplica.

Justificación

El Programa Presupuestario E-043 no ha tenido evaluaciones anteriores por lo que no se cuenta con Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

Fuente de Información

- Programa Anual de Evaluación 2019.

18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública del estado de Quintana Roo, se han logrado los resultados establecidos?

No procede valoración cuantitativa.

Respuesta

No Aplica, El programa no formó parte del Programa Anual de Evaluación 2019, por lo que no le resulta de aplicabilidad el numeral.

19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

No procede valoración cuantitativa.

Respuesta

No Aplica, El programa no formó parte del Programa Anual de Evaluación 2019, por lo que no le resulta de aplicabilidad el numeral.

20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

No procede valoración cuantitativa.

Respuesta

No Aplica, El programa no formó parte del Programa Anual de Evaluación 2019, por lo que no le resulta de aplicabilidad el numeral.

C) De la Generación de Información

21. El Programa recolecta información acerca de:

- a) La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.
- b) Los bienes y/o servicios otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
- c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
- d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

Respuesta

Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• El programa recolecta información acerca de todos de los aspectos establecidos.

Justificación

El Programa Presupuestario recolecta información de:

La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, los cuales dan cumplimiento del objetivo del Programa Sectorial vinculado con el Programa a través del avance en los indicadores establecidos.

En cuanto a los servicios otorgados a los beneficiarios en el tiempo, el programa cuenta con información de los servicios otorgados con periodos establecidos en las fichas de indicadores

Fuente de Información

Matriz de Indicadores para Resultados 2019 del Programa Presupuestario E-043 “Profesionalización de las Figuras Educativas”

Base de datos de beneficiarios del Programa Presupuestario E-043 “Profesionalización de las Figuras Educativas”.

22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- a) Es oportuna.
- b) Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.
- c) Está sistematizada.
- d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
- e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

Respuesta

Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">La información que recolecta el programa cuenta con todas las características establecidas.

Justificación

El Programa Presupuestario E-043 recolecta información con base en la población objetivo que fue atendida en un tiempo determinado, como capacitaciones a los docentes de Educación Básica. Asimismo, la información del desempeño se puede monitorear a través de los indicadores de la MIR que se encuentran sistematizados a través del SIPPRES y se actualizan periódicamente, por lo que la información es oportuna, actualizada y confiable, ya que la información es validada por las Unidades Responsables correspondientes.

Fuente de Información

- Base de datos de los beneficiarios del Programa Presupuestario E-043 “Profesionalización de las Figuras Educativas”
- MIR del Programa Presupuestario E-043 “Profesionalización de las Figuras Educativas”
- Cédulas de avance y reporte de meta de los indicadores 2019 del Programa Presupuestario E-043 “Profesionalización de las Figuras Educativas”.

IV. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

A) Análisis de cobertura

23. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población o área de enfoque objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Respuesta

Sí

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas.

Justificación

De acuerdo con el documento Cuadros de Proyección PRODEP, es posible identificar la cobertura congruente al Pp y programada en el ejercicio 2019, sin embargo, no se aprecia un alcance de mayor plazo.

ASM

Se sugiere realizar un documento de proyección propio de los Servicios Educativos, con la finalidad que puedan estimar la cobertura a mayor alcance.

24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población o área de enfoque objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

No procede valoración cuantitativa.

Respuesta

Si

El Programa cuenta con el Árbol de problemas, así como también los diagnósticos de los programas Institucional y Sectorial 2016-2022, y el Documento base Estatal de Formación Continua 2019 que deriva de las Reglas de Operación del Servicio Profesional Docente, el cual, forma parte de los servicios que el programa entrega a la población objetivo.

Fuente de Información

- Programa Institucional de los Servicios Educativos de Quintana Roo 2016-2022.
- Programa Sectorial Educación Pública de Calidad 2016-2022
- Árbol de Problemas del Programa Presupuestario E-043 “Profesionalización de las Figuras Educativas”.

25. A partir de las definiciones de la población o área de enfoque potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

No procede valoración cuantitativa.

Respuesta

La población objetivo del Programa Presupuestario se identifica como los docentes de educación básica, los cuales, con base en la base de datos de los beneficiarios han sido la población atendida.

Realizado con base en el Indicador del Nivel Propósito:

Formato del Anexo 5 “Evolución de la Cobertura”

Nombre del Programa: E-043 “Profesionalización de las Figuras Educativas”.

Modalidad: E-Prestación de Servicios Públicos.

Dependencia/Entidad: 2112101301 – Servicios Educativos de Quintana Roo.

Unidad Responsable: : 1301-2213 – Despacho de la Coordinación General del Servicio Profesional Docente

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.

Tipo de Población	Unidad de Medida	2019
P. Potencial	No desagregada en número	
P. Objetivo	Docente	90,640
P. Atendida	Docente	90,620
P. A x 100	%	99.9%
P. O		

Fuente: con base en el Indicador del Nivel Propósito.

El siguiente formato se realiza con la información de población atendida, contenida entre otros datos, en el documento Base de Programas Presupuestarios, de conformidad con la suma obtenida de beneficiarios a nivel componente.

Formato del Anexo 6 “Información de la Población Atendida”

Clave Estado	Nombre Estado	Clave Municipio	Nombre Municipio	Clave Localidad	Nombre Localidad	Total	Mujeres	Hombres	Infantes 0 - 5 años v. 11 meses	Niños y niñas 6 - 12 años v. 11 meses	Adolescentes 13 - 17 años v. 11 meses	Jóvenes 18 - 20 años v. 11 meses	Adultos 20 - 64 años v. 11 meses	Adultos mayores 65 años	Indígenas	No indígenas	Personas con
023	Quintana Roo	0156	Othón P. Blanco	NA	NA	2,842	1,705	1,133									

Fuente: con base en MIR correspondiente al Pp E-043.

La siguiente tabla representa la cobertura programada por nivel componentes de la MIR correspondiente al Pp E-043. Como se puede apreciar se define una población receptora total de bienes y/o servicios de 2,842 beneficiarios.

Tabla 3. Cobertura Programada

Tipo de Resumen Narrativo	Resumen Narrativo	Tipo de Beneficiario	Hombres	Mujeres	Grupos Prioritarios	Total de Beneficiarios
COMPONENTE	C01 - Formación inicial y continua de la comunidad escolar con un enfoque inclusivo desde la perspectiva de igualdad de género, derechos humanos y erradicación de la violencia de género impulsada.	67 - Figura Educativa	200	250	0	450
COMPONENTE	C02 - Figuras Educativas de educación básica atendidas en los procesos del Servicio Profesional Docente (ingreso, promoción, reconocimiento y permanencia).	53 - Docente Capacitado	200	350	0	550
COMPONENTE	C03 - Programa para el Desarrollo Profesional Docente, Tipo Básico (PRODEP, Ramo 11)	67 - Figura Educativa	737	1,105	0	1,842

V. OPERACIÓN

A) Análisis de los procesos establecidos en las ROP o normatividad aplicable

26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa.

No procede valoración cuantitativa.

Respuesta

El Organismo Servicios Educativos del Estado de Quintana Roo cuenta con Manuales de procedimientos y Reglas de Operación que permiten validar de manera oficial los diagramas de acciones para hacer entrega de los

componentes principales de la MIR correspondiente al programa presupuestario evaluado.

ASM

Se recomienda la actualización de dichos manuales.

Solicitud de apoyos (para programas que otorguen apoyos/subsidios)

27. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

Respuesta

No aplica

28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.
- b) Existen formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta

No aplica

29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:

- a) Son consistentes con las características de la población objetivo.

- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Respuesta

No aplica

Selección de beneficiarios y/o proyectos

30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Respuesta

No Aplica.

31. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.
- b) Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.

Respuesta

No Aplica.

Tipos de apoyos

32. Los procedimientos para otorgar los apoyos, bienes o servicios a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta

No Aplica.

33. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos, bienes o servicios a beneficiarios y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa.

Respuesta

No Aplica.

Ejecución (aplica para los programas que manejan proyectos de inversión)

34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta

No aplica

35. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa.

Respuesta

No aplica

B) Mejora y simplificación regulatoria

36. **¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos dos años que han permitido agilizar el proceso de entrega de bienes, servicios o apoyo a los beneficiarios?**

No procede valoración cuantitativa.

Respuesta

El Programa Profesionalización de las Figuras Educativas opera bajo reglas de operación, así como del Documento base de formación continua correspondiente al ejercicio fiscal 2019.

C) Organización y gestión

37. **¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?**

Respuesta

No procede valoración cuantitativa.

La Unidad Responsable del Programa, es la encargada de integrar y elaborar los reportes de avances Físicos, en el periodo y plazos que le sean solicitados por las instancias correspondientes, para tal fin utilizan como insumo la información que generan.

El problema que enfrenta la instancia ejecutora es que los recursos destinados para la ejecución del programa llegan de manera extemporánea.

Se recomienda como Aspecto Susceptible de Mejora; Contar con una descripción detallada de los mecanismos para poder efectuar con mayor agilidad la gestión de los recursos transferidos.

38.El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

Respuesta:

Si

Justificación:

El programa identifica y cuantifica los gastos y desglosa los capítulos establecidos.

Al Programa se le autorizó un presupuesto de 1 millón 011 miles de pesos, de los cuales se distribuyeron 24% para Materiales y el 76% restante para Servicios Generales, mismos que fueron financiados por Fuentes de Origen Estatal y Federal.

En el ejercicio del gasto se observó un incremento neto de 21 puntos porcentuales en relación al presupuesto aprobado, de acuerdo con el informe de cierre enviado por la dependencia se tiene los registros de gastos por capítulo:

Capítulo del Gasto	Importe	Porcentaje
Servicios Personales	0.00	0.00
Materiales y Suministros	142,795.62	3.24
Servicios Generales	4,266,084.04	96.76
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00
Bienes Muebles, Inmuebles E Intangibles	0.00	0.00
Inversión Pública	0.00	0.00
	4,408,879.66	100

Este programa presenta un subejercicio de un punto porcentual.

Formato del Anexo 8 " Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación"

CAPÍTULO DEL GASTO		CONCEPTO	TOTAL	CATEGORÍA	
1000	SERVICIOS PERSONALES	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	0.00	
		1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	0.00	
		1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	0.00	
		1400	SEGURIDAD SOCIAL	0.00	
		1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	0.00	
		1600	PREVISIONES	0.00	
		1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	0.00	
		SUBTOTAL CAPÍTULO 1000	0.00		
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	106,998.62	
		2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	0.00	
		2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	35,797.00	
		2400	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	0.00	
		2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	0.00	
		2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	0.00	
		2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTICULOS DEPORTIVOS	0.00	
		2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	0.00	
		2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	0.00	
		SUBTOTAL CAPÍTULO 2000	142,795.62		
3000	SERVICIOS GENERALES	3100	SERVICIOS BÁSICOS	9,396.00	
		3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	0.00	
		3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	4,099,936.32	
		3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	0.00	
		3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	0.00	
		3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	0.00	
		3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	126,754.12	
		3800	SERVICIOS OFICIALES	29,997.60	
		3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	0.00	
		SUBTOTAL CAPÍTULO 3000	4,266,084.04		
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	0.00	
		4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	0.00	
		4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	0.00	
		4400	AYUDAS SOCIALES	0.00	
		4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	
		4700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00	
		4800	DONATIVOS	0.00	
		4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	0.00	
		SUBTOTAL CAPÍTULO 4000	0.00		
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	0.00	
		5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0.00	
		5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	0.00	
		5400	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	
		5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	0.00	
		5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS	0.00	
		5800	BIENES INMUEBLES	0.00	
		5900	ACTIVOS INTANGIBLES	0.00	
		SUBTOTAL CAPÍTULO 5000	0.00		
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	0.00	
		6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	0.00	
		6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	0.00	
		SUBTOTAL CAPÍTULO 6000	0.00		

Con la Información enviada solo se puede identificar el gasto, pero no identificar la categoría

Economía

39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

Respuesta

No procede valoración cuantitativa.

De acuerdo con al reporte presupuestal enviado, las transferencias recibidas por parte del Gobierno Estatal durante el ejercicio fiscal 2019, fueron otorgadas con Fuente de Financiamiento provenientes de Recursos Fiscales, Financiamientos Internos y Recursos Federales.

Tabla 5. Fuentes de financiamiento					
Fuente	Monto Original	Monto Modificado	Monto Ejercido		
			Importe	% Financiamiento	Variación
Recursos Fiscales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Financiamientos Internos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Recursos Federales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Recursos Federales Etiquetados	1,011,800.00	4,467,093.16	4,408,879.66	100.00	58,213.50
Otros Recursos de Transferencias	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Sumas	1,011,800.00	4,467,093.16	4,408,879.66	100	58,213.50

D) Sistematización de la información

40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.
- b) Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.

- c) Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
- d) Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

Respuesta

Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen todas las características establecidas.

Justificación

En el Sistema Integración de Programática y Presupuestal de la Secretaría de Finanzas y Planeación se lleva a cabo la captura de los indicadores, mismo que genera reportes con firmas de responsables.

Fuentes de Información

- Sistema de Integración Programática y Presupuestal.

E) Cumplimiento y avance en los indicadores de gestión y productos

41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

No procede valoración cuantitativa.

Formato del Anexo 9 "Avance de los Indicadores respecto de sus metas"

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Meta (año evaluado)	Valor alcanzado (año evaluado)	Avance (%)	Justificación
Fin Indicador 1	Porcentaje de docentes de educación básica que obtienen resultados satisfactorios en la evaluación al desempeño en el tiempo reglamentario	Trianual	77.500	0	0	El indicador quedó obsoleto debido a que se decretó el 15 de mayo de 2019 la abrogación de la Ley General del Servicio Profesional Docente y se derogan todas las disposiciones contenidas en leyes secundarias y quedaron sin efecto reglamentos, acuerdos y disposiciones de carácter general contrarios al decreto.
Indicador 2	Porcentaje de docentes de educación básica con funciones de dirección promovidos, que aprueban la evaluación a la permanencia en el Servicio profesional docente.	Bianual	83.140	0	0	
Indicador 3	Porcentaje de docentes de educación básica con funciones de asesoría técnico pedagógica promovidos que aprueban la evaluación a la permanencia en servicio profesional docente	Bianual	83.140	0	0	
Propósito	Porcentaje de docentes que concluyen los programas de formación	Anual	90.640	90.620	99.9%	Se cumplió la meta proyectada durante el año 2019
Componente 1	Porcentaje de integrantes de la comunidad escolar que concluyen su formación	Trimestral	100	310.400	310.4%	Se superó la meta establecida ya que la convocatoria emitida durante el periodo intersemestral.

Actividades	Porcentaje de integrantes de la comunidad escolar que concluyen su formación	Trimestral	100	273.33	273.3%	
Actividad 2	Porcentaje de figuras educativas que concluyeron su formación en el año	Semestral	100	392	392%	Se superó la meta programada debido a que asistieron mayor número de asistentes en virtud de la convocatoria realizada.
Componente 2	Porcentaje de figuras educativas que concluyen los procesos de formación en el marco del Servicio Profesional Docente.	Trimestral	100	30.2	30.2%	No se pudo cumplir con la meta debido a que se ejecutó todo el recurso correspondiente en el segundo trimestre
Actividad 1	Porcentaje de docentes satisfechos con la oferta educativa del Programa de Formación impartido por la Entidad	Semestral	100	0	38%	En la capacitación de cursos del 2º Trimestre que fueron a 177 figuras educativas, se ejecutó el recurso disponible correspondiente, por lo que en este trimestre se reporta en ceros
Actividad 2	Acompañamiento a docentes de nuevo ingreso o regularización que requieren el servicio de tutoría.	Bimestral	100	0	0	Para este periodo el docente ya no presentó evaluación al desempeño
Actividad 3	Porcentaje de atención a necesidades académicas a través de los Consejos Técnicos	Bimestral	100	135	135%	
Componente 3	Porcentaje de figuras educativas que concluyeron un programa de formación y entregan el #proyecto de aplicación escolar"		100	176	176%	

Nota. Se deben incluir todos los indicadores de cada uno de los niveles de objetivo y se deben justificar los casos en los que los indicadores se hayan desviado de la meta.

Fuente de Información

- Cédulas de avance y reporte de metas de indicadores del Programa Presupuestario E-043 “Profesionalización de las Figuras Educativas”
- Ficha Técnica de los Indicadores del Programa Presupuestario E-043 “Profesionalización de las Figuras Educativas”.

F) Rendición de cuentas y transparencia

42. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Repuesta

Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.

Justificación

El Organismo Servicios Educativos de Quintana Roo, cuenta con el apartado de Transparencia, difundiendo información de conformidad con su tabla de aplicabilidad, así como con la Ley local en la materia.

Fuentes de información

- Página oficial SEQ, disponible en: <https://qroo.gob.mx/seq>

VI. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

43. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
- b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.
- c) Los resultados que arrojan son representativos.

Respuesta

Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen todas las características establecidas.

Justificación

En los Componentes del Programa existen objetivos que son brindar capacitación a la población objetivo, por lo que en las capacitaciones se realizan encuestas de satisfacción del servicio y se permite medir el grado de satisfacción de la población atendida.

Figura 5. Satisfacción del cliente

SATISFACCIÓN DEL CLIENTE

Marque con una X su opinión en la escala numérica del 5 al 10, donde 5 es *muy mal* y 10 es *muy bien* nos ayudará a mejorar los servicios de formación que se proporcionaron.

EVALUACIÓN GENERAL DEL CURSO								
DESARROLLO DEL CURSO	1	¿Se cumplieron los objetivos del curso especificados en el programa?	5	6	7	8	9	10
	2	¿Se cubrieron sus expectativas que tenía al inicio del curso?	5	6	7	8	9	10
AMBIENTE	1	¿El instructor mostró empatía e interés hacia los alumnos, (no autoritario), con lo que creó un ambiente seguro para que los participantes se expresaran?	5	6	7	8	9	10
	2	¿El instructor utilizó el lenguaje adecuado a la temática (formal, técnico y coloquial) con los participantes en aquellos momentos que consideró oportunos?	5	6	7	8	9	10
ANIZACIÓN	1	¿Recibió la invitación en tiempo y forma?	5	6	7	8	9	10
	2	¿El equipo utilizado por el instructor (computadora, cañón, audio, video, etc) estuvo disponible en el momento requerido?	5	6	7	8	9	10

Fuente de Información

Encuestas de Satisfacción a la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo.

VII. MEDICIÓN DE RESULTADOS

44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Propósito y componente?
- a) Con indicadores de la MIR.
 - b) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas estatales o nacionales que muestran el impacto de programas similares.
 - c) Con hallazgos de evaluaciones externas.

No procede valoración cuantitativa.

Respuesta

Con indicadores de la MIR

El programa documenta sus resultados a nivel Propósito y Componente por medio de los indicadores de la MIR. Ya que el programa no ha tenido evaluaciones anteriores.

Fuente de Información

MIR 2019 Programa Presupuestario E-043 “Profesionalización de las Figuras Educativas”

45. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Propósito y Componentes, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

Respuesta

Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> Hay resultados positivos del programa a nivel de Propósito y Componentes. Los resultados son suficientes para señalar que el programa cumple con el Propósito y contribuye al Fin.

Justificación

Indicador	Meta programada	Resultado
Propósito	90.6	99.9
Componente 1	100	310
Componente 2	100	30.2
Componente 3	100	176

Fuentes de información

- Reporte de avance de los indicadores del Programa Presupuestario E-043 “Profesionalización de las Figuras Educativas”.

VIII. ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES

“Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortalezas y Oportunidades			
Diseño (1-13)	F. El Pp cuenta con identificación del problema sustentado en un diagnóstico.	1	No Aplica
	O. Presencia de árboles de problemas y objetivos con MML	2	
	F. El Pp cuenta con sustento legal para su creación.	3	
	F. El Pp se encuentra vinculado a los documentos de planeación estatal y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.	5 y 6	
	F. Presencia de definición de población potencial y objetivo en instrumentos de PbR, así como en Documento base de Formación Continua 2019	7	
	O. Cuentan con padrón de beneficiarios sistematizados por PRODEP	8	
	F. Presencia de lógica horizontal y vertical dentro de la MIR.	10	
	F. Las fichas técnicas en mayoría, cuentan con los elementos requeridos metodológicamente.	11	
	F. Pp único en sus objetivos.	13	
Planeación y Orientación a Resultados (14-22)	F. Cuentan con plan institucional vigente.	14	No Aplica
	F. El ente evaluado retroalimenta anualmente la MIR.	15	
	O. Presencia de trabajos en transversalidad que permiten identificar posibles modificaciones en la MIR.		
	O. Implementación y operación del SIPPRES	22 y 40	

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Cobertura y Focalización (23-25)	O. Se identifica cobertura en cuadros de proyección PRODEP	23	
Operación (26-42)	F. Cuentan con manuales de procedimientos autorizados. Cuentan con manuales de procedimientos autorizados.	26	
	O. Operan de acuerdo a ROP y Documento base 2019.	30	
	O. Aplicable la de la 22.	40	
	F. Son transparentadas las acciones en su portal institucional	42	
Percepción de la Población Atendida (43)	F. Cuentan con Instrumentos de medición del grado de satisfacción de sus entregables.	43	
Medición de Resultados (44-45)			
Debilidades o Amenazas			
Diseño (1-13)	D. El documento base de formación continua, únicamente contiene datos de 2019, en tanto que el Programa institucional de 2015-2016.	7	Se recomienda actualizar datos y proyectar a largo plazo.
	D. Los beneficiarios del Pp no son desagregados en categorías amplias.	8	Desagregar beneficiarios no solo por género sino por edad y población indígena.
	D. Ausencia de fichas técnicas de indicadores de componente 3, así como de su respectiva actividad.	11	Incorporar fichas faltantes.
Planeación y Orientación a Resultados (14-22)			
Cobertura y Focalización (23-25)	D. La cobertura no se encuentra desagregada más que por género.	25	Desagregar no solo por género sino por edad y población indígena.
Operación (26-42)	D. Los manuales de procedimientos no se han actualizado.	26	Actualizar lo más pronto posible, ya que es un proceso administrativo largo.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
	D. El avance de los 3 indicadores nivel Fin son presentados en 0%.	41	Rediseñar indicadores si los riesgos de los supuestos son altos.
Percepción de la Población Atendida (43)			
Medición de Resultados (44-45)			

Nota: Se debe realizar un cuadro por cada uno de los temas de la Evaluación.

IX. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De conformidad con los porcentajes establecidos en los Términos de Referencia Aplicables a las Evaluaciones de Consistencia y Resultados, el Organismo Servicios Educativos del Estado de Quintana Roo, obtiene una ponderación final de **95.72** puntos sobre 100, en lo que corresponde al programa presupuestario E-043 “Profesionalización de las Figuras Educativas”, desglosado de la siguiente forma:

Anexo	Valor TdR	Valor obtenido
A) Ficha de Evaluación de la MIR	30%	27.92%
B) Ficha de Evaluación de Indicadores	30%	30.00%
C) Cuestionario Diagnostico	40%	37.80%
Totales	100%	95.72%

Fuente: elaboración propia, 2020.

Del anexo A Ficha de Evaluación de la MIR

En el proceso de elaboración del presente informe, se concluye que los tres indicadores de nivel Fin y el de Propósito cumplen con los criterios metodológicos CREMA, cuentan con unidades de medida adecuadas y frecuencias de medición propias del nivel.

Los Indicadores de los componentes 1 y 2 de igual forma cumplen con la totalidad de los criterios, sin embargo, puede observarse en la MIR la presencia del componente número 3 y su actividad, de las cuales no se encontraron las fichas técnicas correspondientes.

El componente 3 incumple la sintaxis establecida por la MML, se sugiere la siguiente sintaxis de redacción: Entregable concluido (producto o servicio) + verbo en pasado. La actividad de dicho componente incumple la sintaxis de igual forma, para este nivel de la MIR, se sugiere lo siguiente; Sustantivo derivado de un verbo + complemento de la oración.

En la totalidad de niveles de la MIR, los medios de verificación de los indicadores, deben contener en el marco de la Matriz de Indicadores para Resultados, la frecuencia de publicación de los documentos, así como el enlace que conduzca a su cotejo. Dichas características junto con el nombre claro del soporte documental representan la sugerencia metodológica para la obtención de medios de verificación completos.

El supuesto de la Actividad 1 del componente 3 deberá contener una oración expresa que sea exclusivamente externa a la operación del Pp, esto luego partiendo de la elaboración del diagrama para la identificación de los supuestos.

Del Anexo B Ficha de Evaluación de Indicadores

Para los presentes anexos fueron tomados los indicadores de nivel componente, ya que representan la entrega de los bienes y/o servicios a la población. Fue detectado que para la actividad 1 del componente 2 el método de cálculo es incompleto, se sugiere su corrección, aclarando que solo es de forma ya que los resultados de avance si reflejan un método de cálculo correctamente aplicado. En cuanto a su frecuencia de medición se recomienda modificar de semestral a máximo trimestral, tal como establece la MML.

Destaca de la totalidad de indicadores de la MIR, que son interpretadas metodológicamente de forma adecuada las unidades de medida, estas definidas como la determinación concreta de la forma en que se quiere expresar el

resultado de la medición al aplicar el indicador, es decir que refiere una noción estadística, no a una unidad absoluta.

Del Anexo C Cuestionario Diagnostico

Derivado del análisis al anexo, se recomienda de manera general definir normatividad interna que incorpore el modelo del PbR-SED en la gestión propia del Organismo, es decir en un programa institucional, reglamento interior y en los manuales de procedimientos y de organización, esto desde luego en apego a las directrices y lineamientos emitidos por la SEFIPLAN, como rector del tema presupuestal y de evaluación.

De los resultados de los indicadores respecto de sus metas

De acuerdo con los parámetros de semaforización emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en torno a la MML y respecto al nivel de cumplimiento de los 3 indicadores nivel Fin de la MIR, estos se encuentran en una valoración crítica ya que reportan 0% de avance. En lo que respecta al avance del propósito este es aceptable ya que se encuentra dentro del parámetro de -5% y +15%.

En cuanto a los componentes y actividades: el componente 1 y sus dos actividades se encuentran con valoración crítica por superar la meta en más del 15%. Del componente 2 y sus actividades 1 y 2 resultan críticos sus avances por encontrarse por debajo del -10%, y la actividad 3 por superar la meta por encima del 15%. El componente 3 también resulta crítico por su excedente mayor al 15%, no fue hallada la actividad 1 de este en la Cédula de Objetivos y Metas.

Tabla 8. Indicadores respecto a su meta						
Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Meta (año evaluado)	Valor alcanzado (año evaluado)	Avance (%)	Justificación
Fin Indicador 1	Porcentaje de docentes de educación básica que obtienen resultados satisfactorios en la evaluación al	Triannual	77.500	0	0	El indicador quedó obsoleto debido a que se decretó el 15 de mayo de 2019 la abrogación de la Ley General del Servicio Profesional

	desempeño en el tiempo reglamentario					Docente y se derogan todas las disposiciones contenidas en leyes secundarias y quedaron sin efecto reglamentos, acuerdos y disposiciones de carácter general contrarios al decreto.
Indicador 2	Porcentaje de docentes de educación básica con funciones de dirección promovidos, que aprueban la evaluación a la permanencia en el Servicio profesional docente.	Bianual	83.140	0	0	
Indicador 3	Porcentaje de docentes de educación básica con funciones de asesoría técnico pedagógica promovidos que aprueban la evaluación a la permanencia en servicio profesional docente	Bianual	83.140	0	0	
Propósito	Porcentaje de docentes que concluyen los programas de formación	Anual	90.640	90.620	99.9%	Se cumplió la meta proyectada durante el año 2019
Componente 1	Porcentaje de integrantes de la comunidad escolar que concluyen su formación	Trimestral	100	310.400	310.4%	Se superó la meta establecida ya que la convocatoria emitida durante el periodo intersemestral.
Actividad 1	Porcentaje de integrantes de la comunidad escolar que concluyen su formación	Trimestral	100	273.33	273.3%	
Actividad 2	Porcentaje de figuras educativas que concluyeron su formación en el año	Semestral	100	392	392%	Se superó la meta programada debido a que asistieron mayor número de asistentes en virtud de la convocatoria realizada.
Componente 2	Porcentaje de figuras educativas que concluyen los procesos de formación en el marco del Servicio	Trimestral	100	30.2	30.2%	No se pudo cumplir con la meta debido a que se ejecutó todo el recurso correspondiente en el segundo trimestre

	Profesional Docente.					
Actividad 1	Porcentaje de docentes satisfechos con la oferta educativa del Programa de Formación impartido por la Entidad	Semestral	100	0	38%	En la capacitación de cursos del 2° Trimestre que fueron a 177 figuras educativas, se ejecutó el recurso disponible correspondiente, por lo que en este trimestre se reporta en ceros
Actividad 2	Acompañamiento a docentes de nuevo ingreso o regularización que requieren el servicio de tutoría.	Bimestral	100	0	0	Para este periodo el docente ya no presentó evaluación al desempeño
Actividad 3	Porcentaje de atención a necesidades académicas a través de los Consejos Técnicos	Bimestral	100	135	135%	Se anexa justificación del porque no se cumplió la meta en su totalidad. Se anexa link de un asesor técnico de acuerdo a las necesidades detectadas en su zona escolar
Componente 3	Porcentaje de figuras educativas que concluyeron un programa de formación y entregan el #proyecto de aplicación escolar"		100	176	176%	

Se recomienda en las siguientes etapas de programación realizar un análisis del comportamiento y alcance de los indicadores centrales para determinar en la medida de lo posible metas más apegadas a los escenarios próximos, con la finalidad de obtener al término del ejercicio un comportamiento total o en mayoría aceptable, es decir entre -5 y +15% de variación de lo alcanzado en relación con lo programado. Se recomienda elaborar los diagramas de supuestos que profundicen la posibilidad de rediseñar el indicador. La recomendación anterior se particulariza y resalta para los indicadores que presentan 0% de avance siendo de sentido ascendente.

Sobre el análisis financiero

El Programa únicamente identifica y cuantifica los gastos de operación. No se identificó algún documento que permita comprobar que el Programa identifica y cuantifica este tipo de gastos para obtener el gasto unitario. En este sentido, la Unidad Responsable debe tener información para identificar y cuantificar los gastos en los que incurre en el Programa para generar los bienes y/o los servicios que ofrece, así como para desglosar los gastos en operación, gastos en mantenimiento y se pueda obtener el gasto unitario del Programa.

Generales

De manera independiente a los requerimientos por parte de la SEFIPLAN y el CEDQROO, es recomendable para las dependencias que de manera proactiva consideren en sus documentos institucionales como programas, planes, manuales y demás, la gestión pública con enfoque de resultados.

Diseñar un proceso metodológico propio para la identificación de la cobertura y desagregación mayor a la de género. No se identifica análisis de los involucrados y selección de alternativas, ya sea por soporte documental propio o en los sistemas institucionales. En este sentido es importante que dichos procesos sean documentados para sustentar la etapa metodológica operando completamente la MML.

Se sugiere difundir los avances de los programas sectoriales y líneas de acción del PED. Esto es considerado como parte de los indicadores de relevancia en los portales de transparencia, o como proactivo en la demás información que pudiera resultar de interés público.

Bajo el esquema de rendición de cuentas y para que la presente evaluación sea contemplada en el Sistema de Evaluación del Desempeño Nacional es de vital importancia que sea cargada a través del Sistema de Formato Único SFU (solamente el módulo evaluación persiste en SFU, en tanto que ya opera el SRFT). Este proceso deberá ser coordinado por la instancia Centro de Evaluación del Desempeño del Estado de Quintana Roo.

La puntuación final del Organismo Servicios Educativos del Estado de Quintana Roo, respecto del programa presupuestario evaluado E-043 Profesionalización de las Figuras Educativas, refiere que existe importante y avanzada evidencia de implementación metodológica en materia de PbR- SED en el contexto de obligaciones múltiples y heterogéneas del sector educativo, la recomendación más relevante es que los resultados de la presente evaluación sean considerados para la toma de decisiones tanto internas como por parte de los demás actores involucrados en el proceso de un ejercicio del gasto público ordenado y con enfoque de resultados. El Organismo deberá dar continuidad a los resultados del presente informe a manera de Aspectos Susceptibles de Mejora dentro del marco del SED estatal.

“Valoración Final del programa”

Nombre del Programa:	E-043 Profesionalización de las Figuras Educativas
Modalidad:	E- Prestación de Servicios Públicos
Dependencia/Entidad:	2112101301 – Servicios Educativos de Quintana Roo
Unidad Responsable:	1301-2213 - Despacho de la Coordinación General del Servicio Profesional Docente
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2019

Tema	Nivel	Justificación
Diseño	3.8	Debilidades en minoría de indicadores
Planeación y Orientación a Resultados	4.0	
Cobertura y Focalización	4.0	Ausencia de evidencia documental de cumplimiento de todas las etapas de la MML
Operación	4.0	
Percepción de la Población Atendida	4.0	
Resultados	4.0	
Valoración Final	3.97	Promedio obtenido en donde el valor idóneo es representado por 4.0

Nivel= Nivel promedio por tema

Justificación= Breve descripción de las causas que motivaron el nivel por tema o el nivel total (Máximo 100 caracteres por Módulo)

X. FICHA TÉCNICA

Tabla 3. “Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación”

- **Nombre de la instancia evaluadora;**

Consultoría y Tecnología Gubernamental, S.C.P.

- **Nombre del coordinador de la evaluación**

L.C.A. Julio César Yamá Dzul

- **Nombres de los principales colaboradores**

L.C.A. Julio César Yamá Dzul

- **Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación**

Dirección General del Centro de Evaluación del Desempeño del Estado de Quintana Roo

- **Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación**

L.G.G.P. Viridiana A. Acosta Sánchez

- **Forma de contratación de la instancia evaluadora**

Licitación Pública Nacional No. LPN-SEFIPLAN-02-2020

- **Costo total de la evaluación**

El precio unitario del servicio de Evaluación de Consistencia y Resultados asciende a la cantidad de \$79,800.00 MN (son: setenta y nueve mil ochocientos pesos 00/100 en moneda nacional), importe que ya integra el Impuesto al Valor Agregado (IVA) correspondiente.

- **Fuente de financiamiento**

Recursos estatales de libre disposición.

XI. ANEXOS

Anexo A. Ficha de evaluación de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario E-043 “Profesionalización de las Figuras Educativas”.

Cuadro 1. Ficha de evaluación de la MIR.				
Rubros y sub rubros de evaluación de la calidad de la MIR				
Criterios	Criterios de valoración calificación/ porcentaje		Observaciones	
	SI (2.27 %)	NO (0)		
i) Planeación estatal				
1. El programa tiene relación directa o es congruente con el objetivo estratégico superior al cual está vinculado	El fin del programa está vinculado a los objetivos sectorial, especial o institucional considerando que:			
	a) ¿Existen conceptos comunes entre el fin y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional?	Sí		
ii) Lógica vertical				
2. Se incluyen las actividades	a) ¿Las actividades (a excepción de las transversales) son únicas?	Sí		

Cuadro 1. Ficha de evaluación de la MIR.

Rubros y sub rubros de evaluación de la calidad de la MIR

Criterios	Criterios de valoración calificación/ porcentaje		Observaciones	
	SI (2.27 %)	NO (0)		
necesarias y suficientes para la consecución de cada componente	b) ¿Las actividades son las necesarias para generar los componentes?	Sí		
	c) ¿Las actividades son las suficientes para generar los componentes?	Sí		
	d) ¿La redacción de los objetivos de actividades cumplen con la redacción sugerida en la MML?		No	Incumple únicamente la actividad 1 del componente 3
	e) A excepción de las actividades transversales, ¿los objetivos de las actividades se repiten en algún otro nivel de la MIR?	Si		
	f) ¿Se encuentran ordenadas de manera cronológica?	Sí		

Cuadro 1. Ficha de evaluación de la MIR.

Rubros y sub rubros de evaluación de la calidad de la MIR

Criterios	Criterios de valoración calificación/ porcentaje		Observaciones
	SI (2.27 %)	NO (0)	
3. Los componentes son los necesarios y suficientes para lograr el propósito del programa	a) ¿Los objetivos de componentes son únicos a lo largo de la matriz?	Sí	
	b) ¿Los componentes son los necesarios para alcanzar el propósito establecido?	Sí	
	c) ¿Los componentes son los suficientes para alcanzar el propósito establecido?	Sí	
	d) ¿La redacción de los objetivos de componentes cumplen con la redacción sugerida en la MML?		No
4. El propósito es único y representa un cambio específico en las condiciones de vida de la población objetivo	a) ¿El objetivo de propósito es único?	Sí	
	b) ¿El objetivo de propósito está identificado como un cambio específico en las condiciones de vida de la población objetivo?	Sí	

Cuadro 1. Ficha de evaluación de la MIR.

Rubros y sub rubros de evaluación de la calidad de la MIR

Criterios		Criterios de valoración calificación/ porcentaje		Observaciones
		SI (2.27 %)	NO (0)	
	c) ¿La población objetivo está definida con claridad y acotada geográfica o socialmente?	Sí		
	d) ¿Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los componentes?	Sí		
	e) ¿La redacción del objetivo de propósito cumple con la redacción sugerida en la MML?	Sí		
5. Si se contribuye al logro del fin y se mantienen vigentes los supuestos asociados a éste, se garantizará la sustentabilidad de los beneficios del programa	a) ¿El objetivo de fin tiene asociado al menos un supuesto?	Sí		
	b) ¿El supuesto está fuera del ámbito del control del programa?	Sí		
	c) Si se mantiene el supuesto, ¿se considera que el cumplimiento del fin implica el logro de un objetivo jerárquicamente superior?	Sí		
6. Si se logra el propósito y se	a) ¿El objetivo de propósito tiene asociado al menos un supuesto?	Sí		

Cuadro 1. Ficha de evaluación de la MIR.

Rubros y sub rubros de evaluación de la calidad de la MIR

Criterios	Criterios de valoración calificación/ porcentaje		Observaciones
	SI (2.27 %)	NO (0)	
cumplen los supuestos asociados a éste, se contribuirá al logro del fin (lógica vertical)	b) ¿El supuesto está fuera del ámbito del control del programa?	Sí	
	c) Si se mantiene el supuesto, ¿se considera que el cumplimiento del propósito implica el logro del fin?	Sí	
7. Si se producen los componentes detallados y se cumplen con los supuestos asociados a éstas, se logrará el propósito (lógica vertical)	a) ¿Los componentes tienen asociados al menos un supuesto?	Sí	
	b) ¿El supuesto está fuera del ámbito del control del programa?	Sí	
	c) Si se mantienen los supuestos, ¿se considera que la entrega de los componentes implica el logro del propósito?	Sí	
8. Si se completan las actividades programadas y se cumplen los supuestos asociados a éstas, se lograrán producir los	a) ¿Las actividades tienen asociado al menos un supuesto?	Sí	
	b) ¿El supuesto está fuera del ámbito del control del programa?		No El supuesto se interpreta intern

Cuadro 1. Ficha de evaluación de la MIR.

Rubros y sub rubros de evaluación de la calidad de la MIR

Criterios	Criterios de valoración calificación/ porcentaje		Observaciones
	SI (2.27 %)	NO (0)	
componentes (lógica vertical)			o (Actividad 1 de componente 3).
	c) Si se mantienen los supuestos, ¿se considera que la realización de las actividades implica la generación de los componentes?	Sí	
iii. Lógica horizontal			
9. Los indicadores a nivel de fin permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del propósito	Los criterios que deben tener los indicadores son los siguientes: a) Claros b) Relevantes c) Monitoreables d) Adecuados Como revisión agregada se debe determinar si:	Sí	

Cuadro 1. Ficha de evaluación de la MIR.

Rubros y sub rubros de evaluación de la calidad de la MIR

Criterios	Criterios de valoración calificación/ porcentaje		Observaciones
	SI (2.27 %)	NO (0)	
	a) ¿Los indicadores son los necesarios para monitorear el desempeño del objetivo establecido?		
	b) ¿Los indicadores son los suficientes para monitorear el desempeño del objetivo establecido?	Sí	
10. Los indicadores a nivel de propósito permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del propósito.	<p>Los criterios que deben tener los indicadores son los siguientes:</p> <p>a) Claros</p> <p>b) Relevantes</p> <p>c) Monitoreables</p> <p>d) Adecuados</p> <p>Como revisión agregada se debe determinar si:</p> <p>a) ¿Los indicadores son los necesarios para monitorear el desempeño del objetivo establecido?</p>	Sí	

Cuadro 1. Ficha de evaluación de la MIR.

Rubros y sub rubros de evaluación de la calidad de la MIR

Criterios	Criterios de valoración calificación/ porcentaje		Observaciones
	SI (2.27 %)	NO (0)	
	b) ¿Los indicadores son los suficientes para monitorear el desempeño del objetivo establecido?	Sí	
11. Los indicadores a nivel de componentes permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada uno de los componentes	Los criterios que deben tener los indicadores son los siguientes: a) Claros b) Relevantes c) Monitoreables d) Adecuados Como revisión agregada se debe determinar si: a) ¿Los indicadores son los necesarios para monitorear el desempeño del objetivo establecido?	Sí	Salvo el 3, que no se cuenta con la ficha técnica.
	b) ¿Los indicadores son los suficientes para monitorear el desempeño del objetivo establecido?	Sí	

Cuadro 1. Ficha de evaluación de la MIR.

Rubros y sub rubros de evaluación de la calidad de la MIR

Criterios	Criterios de valoración calificación/ porcentaje	Observaciones	
		SI (2.27 %)	NO (0)
12. Los indicadores a nivel de actividades permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada una de las actividades	Los criterios que deben tener los indicadores son los siguientes: a) Claros b) Relevantes c) Monitoreables d) Adecuados Como revisión agregada se debe determinar si: a) ¿Los indicadores son los necesarios para monitorear el desempeño del objetivo establecido?	Sí	Salvo la actividad 1 del componente 2 (se desglosa en conclusiones).
	b) ¿Los indicadores son los suficientes para monitorear el desempeño del objetivo establecido?	Sí	
13. Los medios de verificación identificados para los indicadores de fin son los necesarios y suficientes para obtener la información	a) ¿La frecuencia de medición coincide con la de los medios de verificación?	Sí	
	b) ¿Los datos de las variables a medir efectivamente son medidos	Sí	

Cuadro 1. Ficha de evaluación de la MIR.

Rubros y sub rubros de evaluación de la calidad de la MIR

Criterios		Criterios de valoración calificación/ porcentaje		Observaciones
		SI (2.27 %)	NO (0)	
requerida para el cálculo de los datos y su eventual verificación externa (monitoreo)	por el medio de verificación planteado?			
14. Los medios de verificación identificados para los indicadores de propósito son los necesarios y suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su eventual verificación externa (monitoreo)	a) ¿La frecuencia de medición coincide con la de los medios de verificación?	Sí		
	b) ¿Los datos de las variables a medir efectivamente son medidos por el medio de verificación planteado?	Sí		
15. Los medios de verificación identificados para los indicadores de componentes son los necesarios y suficientes para obtener la información	a) ¿La frecuencia de medición coincide con la de los medios de verificación?	Sí		
	b) ¿Los datos de las variables a medir efectivamente son medidos	Sí		

Cuadro 1. Ficha de evaluación de la MIR.

Rubros y sub rubros de evaluación de la calidad de la MIR

Criterios	Criterios de valoración calificación/ porcentaje	SI (2.27 %)	NO (0)	Observaciones
16. Los medios de verificación identificados para los indicadores de actividades son los necesarios y suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su eventual verificación externa (monitoreo)	a) ¿La frecuencia de medición coincide con la de los medios de verificación?	Sí		Exce pto la activid ad 1 del compo nente 2 (se desglo sa en conclu siones).
	b) ¿Los datos de las variables a medir efectivamente son medidos por el medio de verificación planteado?	Sí		
Total= 97.61				

Anexo B. Ficha de evaluación de indicadores

Se integrarán las tablas de acuerdo con las fichas técnicas de indicadores enviadas correspondientes a los niveles componentes:

Componente 1 C01 - Formación inicial y continua de la comunidad escolar con un enfoque inclusivo desde la perspectiva de igualdad de género, derechos humanos y erradicación de la violencia de género impulsada.

Cuadro 2. Ficha de evaluación de indicadores			
Criterios		Valoración	
		Sí (9.09)	NO (0)
i) Claridad			
1. ¿La fórmula de cálculo del indicador es coherente con su nombre?	a) ¿La fórmula de cálculo se encuentra expresada como es señalado en el nombre (porcentaje, proporción, tasa, etcétera)?	Sí	
	b) ¿El nombre del indicador expresa lo conformado en la fórmula de cálculo?	Sí	
2. ¿Existe coherencia dentro de los elementos (numerador y denominador) que conforman la fórmula de cálculo del indicador?	a) ¿Existe coherencia del numerador y denominador en cuanto a frecuencias de medición y unidades de medida?	Sí	
3. ¿La descripción de las variables de la fórmula de cálculo permite tener claridad sobre cualquier concepto incluido en ella?		Sí	
ii) Relevancia			
4. ¿El indicador refleja un factor o variable central del logro del objetivo?	a) ¿Existe al menos un factor relevante del objetivo que se mide en el indicador?	Sí	
5. ¿El indicador está asociado a una meta(s) específica(s) de acuerdo con la frecuencia de medición establecida?	a) ¿El indicador cuenta con al menos una meta específica de acuerdo con la frecuencia de medición?	Sí	
iii) Monitoreable			
6. ¿El indicador tiene un valor de línea base para su seguimiento?	a) ¿El indicador tiene especificado el valor de la línea de base, o bien, tiene explícito cuándo se realizará el primer levantamiento para la línea base?	Sí	

Cuadro 2. Ficha de evaluación de indicadores			
Criterios		Valoración	
		Si (9.09)	NO (0)
7. ¿Los medios de verificación planteados en el indicador son consistentes?	a) ¿La frecuencia de medición coincide con la de los medios de verificación?	Si	
	b) ¿Los datos de las variables a medir efectivamente son medidos por el medio de verificación planteado?	Sí	
iv) Adecuado			
8. ¿Existe congruencia en el establecimiento de metas anuales y sexenales?	a) ¿Las metas anuales y sexenales son congruentes en el sentido del indicador?	Sí	
9. ¿La dimensión del indicador está bien identificada (eficacia, eficiencia, calidad, economía)?	a) ¿La dimensión del indicador coincide con los conceptos de las guías y manuales de la Metodología de Marco Lógico?	Sí	
Total=		100	

C02 - Figuras Educativas de educación básica atendidas en los procesos del Servicio Profesional Docente (ingreso, promoción, reconocimiento y permanencia).

Cuadro 2. Ficha de evaluación de indicadores			
Criterios		Valoración	
		Si (9.09)	NO (0)
i) Claridad			
1. ¿La fórmula de cálculo del indicador es coherente con su nombre?	a) ¿La fórmula de cálculo se encuentra expresada como es señalado en el nombre (porcentaje, proporción, tasa, etcétera)?	Sí	
	b) ¿El nombre del indicador expresa lo conformado en la fórmula de cálculo?	Sí	

Cuadro 2. Ficha de evaluación de indicadores

Criterios		Valoración	
		Si (9.09)	NO (0)
2. ¿Existe coherencia dentro de los elementos (numerador y denominador) que conforman la fórmula de cálculo del indicador?	a) ¿Existe coherencia del numerador y denominador en cuanto a frecuencias de medición y unidades de medida?	Sí	
3. ¿La descripción de las variables de la fórmula de cálculo permite tener claridad sobre cualquier concepto incluido en ella?		Sí	
ii) Relevancia			
4. ¿El indicador refleja un factor o variable central del logro del objetivo?	a) ¿Existe al menos un factor relevante del objetivo que se mide en el indicador?	Sí	
	a) ¿El indicador cuenta con al menos una meta específica de acuerdo con la frecuencia de medición?	Sí	
iii) Monitoreable			
6. ¿El indicador tiene un valor de línea base para su seguimiento?	a) ¿El indicador tiene especificado el valor de la línea de base, o bien, tiene explícito cuándo se realizará el primer levantamiento para la línea base?	Sí	
7. ¿Los medios de verificación planteados en el indicador son consistentes?	a) ¿La frecuencia de medición coincide con la de los medios de verificación?	Si	
	b) ¿Los datos de las variables a medir efectivamente son medidos por el medio de verificación planteado?	Sí	
iv) Adecuado			
8. ¿Existe congruencia en el establecimiento de metas anuales y sexenales?	a) ¿Las metas anuales y sexenales son congruentes en el sentido del indicador?	Sí	
9. ¿La dimensión del indicador está bien identificada (eficacia, eficiencia, calidad, economía)?	a) ¿La dimensión del indicador coincide con los conceptos de las guías y manuales de la Metodología de Marco Lógico?	Sí	
Total=		100	

Promedio de cuadros: 100%

Anexo C. Nivel de Implementación de PbR-SED

Herramienta de verificación del grado de implementación del Presupuesto basado en Resultados en las dependencias y entidades descritas en los artículos 6, 7, 19 y 47 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo participantes en el PAE 2020.

Como parte de los trabajos de evaluación, se deberá dar respuesta e integrar en el informe final el siguiente cuestionario, cuyo objetivo es conocer las acciones que se han llevado a cabo dentro de las dependencias y entidades del Gobierno del Estado de Quintana Roo en el marco del proceso de implementación del Presupuesto basado en Resultados. Cabe hacer mención que en cada respuesta se deberá explicar cómo y sustentar lo manifestado con documentación oficial y debidamente validada, este anexo representa el 40 %.

La valoración de las preguntas se realizará de acuerdo con la siguiente ponderación:

Sección	Pregunta	Ponderación
Marco jurídico	1-5	5%
Planeación estratégica	6-7	5%
Programación presupuestaria	8-12	5%
Ejercicio y control	13-15	5%
Seguimiento de los programas presupuestarios	16-23	30%
Evaluación del desempeño	24-29	30%
Capacitación en PbR – SED	30-31	20%
Total	31	100%

Resultado obtenido: 94.50.

Marco Jurídico General de la Entidad.

1. ¿El marco jurídico vigente contempla en su Dependencia o Entidad, el cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Federal de la evaluación del ejercicio de los recursos públicos?

Si, se anexa reglamento Interior

2. ¿El marco jurídico vigente en su dependencia o entidad en materia de evaluación del ejercicio de los recursos públicos es consistente con el marco normativo estatal y federal?

Si, están alineados al art. 134 de la CPEUM, Art. 54 de la LGCG, Arts. 27, 45, 85, 110 y 111 de la LFPRH y Art. 12 de la LFRCF, se anexa fragmentos de las leyes.

3. ¿El marco jurídico vigente en su dependencia o entidad contempla la incorporación de indicadores y sus resultados?

La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo Lo contempla en su artículo 16.- “La fiscalización de la cuenta pública tiene por objeto:”

“I. Evaluar los resultados de la gestión financiera.”, asimismo también lo menciona la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Quintana Roo, en su Capítulo II, Título De los Presupuestos de Egresos en el artículos 18, 63, 65, 67 Y 68. Se anexa fracción de las leyes.

4. En caso de contestar negativamente alguna de las preguntas anteriores ¿Existen proyectos de actualización normativa en su dependencia o entidad que incorporen el PbR-SED?

a) Sí existen proyectos de reforma y están en proceso de aprobación

- b) Sí existen proyectos de reforma, pero el proceso está detenido
- c) Se encuentran en proceso de elaboración
- d) No se tiene contemplado hacer reformas

5. ¿Qué reformas al marco normativo en su dependencia o entidad se tienen previstas para fortalecer la aplicación del modelo de PbR-SED?

En caso de contestar afirmativamente, adjuntar evidencia documental.

Actualmente no se tiene contemplado hacer reformas, sin embargo se ha analizado el Reglamento Interior de los Servicios Educativos de Quintana Roo, se determinó que es necesario realizar las actualizaciones en las fracciones que hablen del Programa Operativo Anual para alinearlos al modelo de PbR-SED .

Planeación Estratégica

6. El marco normativo de la dependencia o entidad contempla la obligación de alinear los programas presupuestarios al Plan Estatal de Desarrollo considerando los siguientes elementos o sus equivalentes:

	Sí	No
Objetivos	a) X	b)
Estrategias	a) X	b)
Líneas de acción	a) X	b)
Indicadores	a) X	b)
Metas vinculadas a los indicadores	a) X	b)

Se anexa plan.

7. ¿La dependencia o entidad cuenta con un mecanismo que permita dar seguimiento a los indicadores para verificar el cumplimiento de las metas y objetivos de sus programas presupuestarios? En caso de contestar afirmativamente, adjuntar evidencia documental.

Si, a través del Sistema de Integración Programática y Presupuestal (SIPPRE) implementado por la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN), se anexa captura de pantallas.

Programación Presupuestaria

8. ¿Cuál fue el monto del presupuesto total aprobado para el ejercicio fiscal 2019 de la dependencia o entidad? por cada programa presupuestario?

Se anexa información en el punto 8

9. Señale cuántos y cuáles programas presupuestarios fueron aprobados por la dependencia o entidad para el ejercicio fiscal 2019

son 6, E-043 - Profesionalización de Figuras Educativas, E055 - Educación Básica, E056 - Atención a Grupos Vulnerables, E073 - Programas de Apoyo a la Educación Básica, E130 - Fortalecimiento de Instituciones Formadoras de Docentes y M001 - Gestión y Apoyo Institucional (se anexa evidencia)

10. ¿Durante el ejercicio fiscal 2019, la dependencia o entidad realizó un estudio para justificar la creación o modificación sustantiva de los programas presupuestarios con base en el análisis periódico de la información del comportamiento de estos?

No

11. En caso afirmativo, ¿el estudio contempla, al menos los siguientes elementos?

	Sí	No
Identificación y descripción del Problema	a)	b)
Determinación y justificación de los objetivos de la intervención	a)	b)
Identificación y caracterización de la población potencial	a)	b)
Identificación y caracterización de la población objetivo	a)	b)
Cuantificación de la población objetivo	a)	b)
Relación con otros Programas presupuestarios	a)	b)
Otros (especifique)	a)	b)

12. Con independencia del origen de los recursos (federal o estatal) ¿existe un padrón de beneficiarios para cada programa presupuestario que entregue subsidios?

Existe un padrón de beneficiarios que reciben apoyos o subsidios. El padrón de beneficiarios puede ser consultado en la siguiente liga: <http://www.seyc.gob.mx/armonizacion/tituloV67.php> de la página institucional. (se anexa pantalla como evidencia)

Ejercicio y Control

13. ¿La dependencia o entidad cuenta con un área responsable de programación, presupuestación, ejecución, registro, evaluación e información del gasto? En caso de contestar afirmativamente, adjuntar evidencia documental.

Sí, se cuenta con dos sistemas informáticos interrelacionados para control presupuestal, para la programación, presupuestación, ejecución, registro e información del gasto:

1. Sistema de Planeación, Programación, Evaluación de Proyectos (SIPPEP)
2. Sistema de Recursos Financieros

Nota: (La evidencia se encuentra en el punto 7)

14. ¿Se cuenta con instrumentos que permitan llevar un adecuado ejercicio del gasto de conformidad con los montos autorizados y el flujo de efectivo establecido?

Sí, para ello se cuenta con dos sistemas informáticos interrelacionados:

1. Sistema de Planeación, Programación, Evaluación de Proyectos (SIPPEP)
2. Sistema de Recursos Financieros

Nota: (La evidencia se encuentra en el punto 7)

15. ¿La dependencia o entidad cuenta con instrumentos o mecanismos para llevar a cabo adecuaciones presupuestarias en el ejercicio del gasto?

Si, para llevar a cabo adecuaciones presupuestales se cuenta con el Sistema de Planeación, Programación, Evaluación de Proyectos (SIPPEP).

Nota: (La evidencia se encuentra en el punto 7)

Seguimiento de los Programas Presupuestarios

16. ¿La dependencia o entidad cuenta con indicadores de desempeño?

SI

17. ¿Los indicadores de desempeño cuenta con una página de internet con acceso público, en donde se puedan verificar los resultados de dichos indicadores?

SRFT, Página WEB de la SEQ, (Se anexa evidencia)

18. ¿Se cuenta con algún lineamiento o normatividad que establezca que algunas o todas las categorías de los programas presupuestarios deben de contar con Matriz de Indicadores para Resultados de acuerdo a la Metodología del Marco Logico?

SI, (se anexa evidencia)

19. Considerando los programas presupuestarios de la dependencia o entidad ¿Éstos cuentan con Matriz de Indicadores para Resultados?

Los seis programas presupuestarios pertenecientes a los Servicios Educativos cuentan con una MIR. (Se anexan evidencia en el punto 9).

20. En caso de contar con Matriz de Indicadores para Resultados, los programas presupuestarios cuentan con:

Indicadores	Sí	No
Indicador de Fin	a)X	b)
Indicador de Propósito	a)X	b)
Indicadores de Componente	a)X	b)
Indicadores de Actividad	a)X	b)

Se anexan en el punto 9.

21. ¿Existe una metodología, lineamientos o normatividad estatal para definir indicadores de desempeño? En caso de contestar afirmativamente, adjuntar evidencia documental.

Si, (se anexa evidencia en el punto 21)

22. ¿Los resultados derivados del seguimiento a los indicadores de desempeño y/o Matriz de Indicadores para Resultados, son utilizados como insumo para la mejora de la planeación de los programas presupuestarios de gasto programable? En caso de contestar afirmativamente, adjuntar evidencia documental.

Se ha tratado de implementar que cada Unidad Responsable tome en cuenta los resultados de las evaluaciones realizadas al organismo para que observen su Aspectos Susceptibles de Mejora, (se anexa evidencia en el punto 22)

23. ¿El sistema de seguimiento cuenta con mecanismos de reporte de información del cumplimiento de las metas programadas, así como de su difusión?

El sistema SIPPRE cuenta con sus mecanismos de reportes pero no tiene un apartado de difusión.

Evaluación del Desempeño

24. ¿Dentro de la dependencia o entidad ¿Se encuentra formalizada la comisión de evaluación del desempeño?

Si, La Coordinación General de Planeación, La dirección de Planeación y el Departamento de Evaluación de la Gestión Institucional

25. ¿Cuáles son las principales capacidades, habilidades o áreas de conocimiento que deben ser fortalecidas en las personas que conforman la comisión de evaluación?

Mayor capacitación en los temas relacionados con el Presupuesto basado en Resultados (PbR).

26. ¿Su dependencia cuenta con evaluaciones del desempeño de los programas presupuestarios?

Si, (se anexa evidencia, punto 26)

27. ¿Los resultados y las recomendaciones de las evaluaciones son tomados en cuenta para la mejora de los programas presupuestarios?

Si.

28. ¿Los informes de evaluación del desempeño completos y sus anexos se hacen públicos? En caso afirmativo, especificar el sitio o medio en el que se hace público.



Si, se publican en la pagina se la Secretaria de Educación en el siguiente link:
<http://qroo.gob.mx/seq/evaluacion-los-indicadores-estrategicos-y-de-gestion-para-medir-el-nivel-de-cumplimiento-de-los>

29. ¿Se da seguimiento a la atención de las recomendaciones de las evaluaciones del desempeño y se reporta su cumplimiento? En caso afirmativo, adjuntar evidencias.

Si, se anexa información

Capacitación en PbR-SED

30. ¿En los últimos dos años se han impartido cursos de capacitación sobre PbR-SED al personal de la Dependencia o Entidad? En caso afirmativo, adjuntar evidencias.

Si, se anexa lista de asistencia

31. ¿Qué porcentaje de los servidores públicos que pertenecen a las áreas de planeación, programación, presupuesto, evaluación y seguimiento participaron en al menos un curso en la materia en los últimos 2 años?

90 %

**Anexo D. Oficio de respuesta de solicitud de información
SEQ/DS/SSP/0414/2020.**



Mtro. Rafael Turullols Fabre
Subsecretario de Planeación



SEQ
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Oficio No. SEQ/DS/SSP/0414/2020

Asunto: Entrega información para evaluación del desempeño
Chetumal, Quintana Roo, abril 20 de 2020
“2020, Año del 50 Aniversario de la Fundación de Cancún”

LIC. VIRIDIANA A. ACOSTA SÁNCHEZ
Encargada del Despacho de la Dirección
General del Centro de Evaluación del
Desempeño del Estado de Quintana Roo y
Jefa del Departamento de Evaluación de Programas

En ejercicio de mis facultades establecidas en los artículos 18 fracciones IX, XVII, XVIII y 34 fracción VII; del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación y Cultura de Quintana Roo, actualmente Secretaría de Educación de Quintana Roo, dando cumplimiento a la encomienda en esta Subsecretaría de Planeación.

Dentro del marco del proceso de evaluación del desempeño a los programas presupuestarios y de conformidad en lo dispuesto en el art. 68 de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Quintana Roo y en el art. 9, fracción IV de los Lineamientos Generales para la Evaluación del Desempeño de los Programas Presupuestarios del Estado de Quintana Roo.

En referencia a lo anterior, le hago entrega en medio magnético la información solicitada con número de oficio SEFIPLAN/DGCEDEQ/0081/IV/2020, referente a los siguientes programas presupuestarios: E043 – Profesionalización de Figuras Educativas, E055 – Educación Básica, E056 – Atención a Grupos Vulnerables, E073 - Programas de Apoyo a la Educación Básica y E130 – Fortalecimiento a Instituciones Formadoras de Docentes. Esta información está organizada de acuerdo a la solicitud que nos hiciera el ente evaluador, en carpetas por nombre del programa y numeral correspondiente

Sin otro en particular y agradeciendo la atención al presente, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

c.c.p.- Mtra. Ana Isabel Vázquez Jiménez- Secretaría de Educación
O.F.B. Alejandra Guadalupe Cetina Vázquez.- Directora de Planeación
Lic. Encarnación Novelo Martín.- Jefe de Departamento de Evaluación y de la Gestión Institucional
Archivo
RTF-AGCV/enm

Secretaría de Educación

Av. Insurgentes No. 600, Col. Gonzalo Guerrero. C.P. 77020. Chetumal, Quintana Roo, México.
Tel. (983) 835 0770
QROO.gob.mx/seyc



BIBLIOGRAFÍA

American Psychological Association. (S/F). *Normas APA en la sexta edición*. Disponible en <https://normasapa.com/normas-apa-2019-cuestiones-mas-frecuentes/>

Centro de Evaluación del Desempeño del estado de Quintana Roo. (2020). *Modelo de Términos de Referencia (TdR) de la Evaluación de Consistencia y Resultados (ECyR)*. México: CEDQROO.

Centro de Evaluación del Desempeño del estado de Quintana Roo. (2020). *Programa Anual de Evaluación 2020*. México: CEDQROO.

Centro de Evaluación del Desempeño del Estado de Quintana Roo. (2019). *Programa Anual de Evaluación 2019*. México: CEDQROO.

Centro de Evaluación del Desempeño del Estado de Quintana Roo. (2020). Disponible en: <http://www.sefiplan.qroo.gob.mx/CEDQROO/>

Consejo Nacional de Armonización Contable (2010). *Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas*. México: CONAC.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2017). *La Evaluación De Los Programas Sociales: Un Proceso De Mejora Continua Y Rendición De Cuentas*. Disponible en <https://www.coneval.org.mx>

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Gobierno del Estado de Quintana Roo. (2016). *Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022*. Disponible en <https://www.qroo.gob.mx/ped>

Gobierno del Estado de Quintana Roo. (2016). *Programa Sectorial de Educación Pública de Calidad 2016-2022*. México: Gobierno del Estado.



Gobierno del Estado de Quintana Roo. (2019). Cuenta Pública 2019. México: Gobierno del Estado.

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

Matriz de Indicadores para Resultados E-043. (2019). México: SEQ.

Organización de las Naciones Unidas. (2020). *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Disponible en: <http://www.onu.org.mx/agend2030/objetivos-del-desarrollo-sostenible/>

Página de Internet oficial de los Servicios Educativos del Estado de Quintana Roo. (2020). <https://qroo.gob.mx/seq>

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2016). *Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados*. México: SHCP.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2016). *Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos*. México: SHCP.

Servicios Educativos del Estado de Quintana Roo. (2019). *Organigrama Estructural*. México: SEQ.

Servicios Educativos del Estado de Quintana Roo. (2019). *Programa Institucional 2016-2022*. México: SEQ.

Servicios Educativos del Estado de Quintana Roo. (2019). Cédula de avance de metas de indicadores. México: SEQ.

Servicios Educativos del Estado de Quintana Roo. (2019). *Documento base de formación continua correspondiente al ejercicio fiscal 2019*. México: SEQ.

Servicios Educativos del Estado de Quintana Roo. (2019). Estados Presupuestales. México: SEQ.

Servicios Educativos del Estado de Quintana Roo. (2019). Estados Financieros. México: SEQ.



Servicios Educativos del Estado de Quintana Roo. (2019). Fichas Técnicas de indicadores. México: SEQ.

Transparencia Presupuestaria. (2020). Disponible en <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/>